

**EMBARAZO ADOLESCENTE EN EL
MARCO DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL INTERSECTORIAL DE
PLANIFICACIÓN FAMILIAR (ENIPLA)
2014 Y EL PLAN NACIONAL DE
FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA
2015**

**Cristina Burneo Salazar
Anaís Córdova Páez
María José Gutiérrez
Angélica Ordóñez**

Quito, 2015

ÍNDICE

Justificación	2
Fuentes de derechos en la sociedad civil.....	2
Derechos de las mujeres	2
El embarazo adolescente.....	3
Contexto del embarazo adolescente en el mundo	5
Contexto del embarazo adolescente en Ecuador.....	7
La edad de las madres ecuatorianas	8
Factores de mayor influencia en el aumento de embarazos adolescentes.....	9
La pobreza	10
La violencia	13
Incesto.....	15
La falta de información y educación.....	16
El acceso restringido a los servicios de salud.....	20
Principales consecuencias del embarazo adolescente	21
Mortalidad materna.....	21
Problemas de salud	22
Mortalidad infantil	23
Matrimonio y divorcio.....	23
Estigma social	23
El género como política pública y la “ideología de género”	25
“Neocolonialismo”	27
La familia que niega las familias.....	27
De la ENIPLA al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia	28
Origen de la ENIPLA	28
La ENIPLA y el decreto 491	29
Demanda de inconstitucionalidad.....	29
Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia.....	30
Discurso mediático sobre el PNFF.....	36
El discurso sobre la familia	36
Sobre la violencia sexual	38
Abstinencia y métodos anticonceptivos	39
Sobre los derechos sexuales y reproductivos	40
Testimonios sobre embarazo adolescente	41
Recomendaciones.....	44
Enfoque de género	45
Enfoque generacional.....	46
Derechos sexuales y derechos reproductivos	47
Justicia reproductiva	47
Referencias y fuentes citadas	48
ANEXO 1	54
ANEXO 2	56

Justificación

El día sábado 28 de febrero de 2015, en el enlace ciudadano número 413, el gobierno nacional del Ecuador anunció que sustituiría la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA) por el que hoy se conoce como Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia (PNFF), dirigido por la Dra. Mónica Hernández, asesora directa del Presidente de la República. El siguiente documento tiene como objetivo cubrir y analizar esta información, ahora que se ha anunciado la posición oficial del gobierno central.

Fuentes de derechos en la sociedad civil

Derechos de las mujeres

La ENIPLA nace de procesos de largo aliento de la sociedad civil ecuatoriana, que demandan el reconocimiento de derechos sostenidos en la diferencia, es decir, derechos específicos para sectores determinados de la población. Las mujeres en edad fértil conforman uno de esos sectores, con problemas, situaciones y contextos socioeconómicos, culturales e históricos diversos que las afectan y tienen consecuencias particulares estrechamente relacionadas con el ejercicio de su sexualidad.

El reconocimiento de este conjunto de factores, específico de las mujeres sexualmente activas y en edad fértil, hace que en 2012 un sector del gobierno nacional acoja, absorba y reformule estos procesos para inscribirlos dentro de su institucionalidad. Se trata de una estrategia que abarca a la población en general, pero que contribuye a erradicar violencias que afectan sobre todo a las mujeres sexualmente activas y en edad reproductiva. Desde un inicio, la ENIPLA se apoya en la noción de diferencia dentro de la igualdad de derechos: es necesario e imperioso aislar estratégicamente los problemas específicos de las mujeres de los problemas generales de violencia a fin de identificarlos en sus propios términos, única manera de contrarrestarlos. Solo a través de esta lectura la institucionalidad del Estado será capaz de actuar por medio de políticas públicas coherentes con la diversidad de la mujer sexualmente activa y en edad reproductiva.

La noción de igualdad tradicionalmente presente en el discurso oficial actual invisibiliza, sin duda, estos problemas específicos. La población ecuatoriana de mujeres en edad reproductiva no se encuentra en paridad de condiciones y menos de derechos respecto del resto de la población. Buscar la legitimación de la noción de igualdad dentro de las políticas públicas del Estado no hace sino recurrir al modelo socioeconómico tradicional, lo que obligadamente lleva a admitir la validez de tal modelo al usarlo como guía. Ese mismo modelo lleva dentro de sí la invisibilización de los derechos humanos de las mujeres, en su origen y en sus transformaciones durante los últimos dos siglos.

Si decidimos historizar el concepto de ciudadanía y derechos desde los inicios de la república, el modelo de ciudadano letrado, con legitimidad económica, étnica y social será nuestro modelo primigenio; con él vienen adosados los derechos de ciudadanía correspondientes o, mejor dicho, la disparidad de derechos en lo que se refiere a las mujeres: “cabe tener presente que la ciudadanía es un conjunto de derechos y

obligaciones, políticos y sociales, determinado históricamente [que] denomina la permanente negociación de estos derechos entre actores individuales, grupos o instituciones políticas, por lo que debe entenderse como un proceso social” (Grebe: 77). La disparidad de derechos y condiciones de las mujeres es también de larga data, siendo su fuente de derechos un modelo basado en un ciudadano tipo: el hombre letrado. A pesar de las transformaciones ocurridas en estos últimos 200 años, la asimetría se mantiene, pues arrastra una larga limitación: abogar por la igualdad malentendiendo igualdad como homogeneidad.

Por un lado, las transformaciones históricas interrumpidas por la ansiedad del modelo de dominación patriarcal que busca mantenerse, se evidencian en la enorme disparidad de derechos de las mujeres en el año 2015. Por otro lado, esas mismas transformaciones históricas han sido promovidas gracias a procesos de adquisición de conciencia de las mujeres respecto de sus derechos. En esa tensión de larga duración, hoy, en 2015, el balance es definitivamente negativo en el Ecuador. Este estudio intenta contextualizar y argumentar por qué en estos procesos históricos de larga duración la coyuntura y el paso de la ENIPLA al PNFF se lee como un enorme retroceso de alto riesgo para la salud y la vida de las mujeres en Ecuador.

El embarazo adolescente

Para contextualizar la problemática del embarazo adolescente es necesario analizar los cambios de la sociedad, y particularmente de la sociedad ecuatoriana, en los últimos años. Todos estos factores deben ser tomados en cuenta para poder entender este fenómeno. Temas como la percepción moderna sobre el embarazo, la transformación de la familia, el nacimiento de la adolescencia como grupo social, la desigualdad de género todavía presente en nuestras sociedades y los diferentes tipos de violencia, son todos aspectos que inciden en las características del embarazo en esta etapa de la vida.

En primer lugar se debe considerar que el hecho de que una mujer de quince años o más tenga hijos no es algo que sorprende en nuestra sociedad, si consideramos que hace dos generaciones lo más común que podía ocurrir es que las mujeres se casaran a los quince años y tuvieran más de nueve hijos e hijas. Cabe notar, para situar un punto de referencia, que la natalidad en EEUU, en el siglo XIX (entre 6 y 9 hijos) corresponde a la situación del Ecuador hasta los años 80 del siglo XX (Beatriz León, pediatra feminista, comunicación personal).

En contraste, para las generaciones contemporáneas en general, uno de los objetivos de las familias de las sociedades actuales –que están establecidos por los padres y madres– es que sus hijos e hijas potencien su vida estudiando y obteniendo una profesión antes de que se comprometan en una vida matrimonial y familiar. Este nuevo objetivo, inculcado como un valor dentro de la familia, se da también a partir de una estructura social que necesita más especialización de sus trabajadores y que, por lo tanto, espera que estos estudien antes de trabajar. Esta visión puede ser cierta en el sector urbano y moderno de ciertas ciudades y países; sin embargo, en el sector rural aún perdura el modelo anterior, donde lo común es casarse y tener hijos a temprana edad.

Los modelos de familia en los que predominaban un padre omnipotente y proveedor, una madre sumisa e hijos acatantes de la autoridad tienden a desaparecer. Hoy vemos cómo la madre ha salido a la esfera pública a trabajar y el padre ha ido perdiendo “poder” y posición como “cabeza de familia”. La cantidad de divorcios y nuevos

matrimonios han ido conformando familias recompuestas; “ya no se podría establecer dónde termina una familia y dónde comienza la otra” (Sanchez-Parga, 2004: 90). Entre el 2000 y el 2010 la tasa de matrimonios no ha cambiado, pero la tasa de divorcios se ha duplicado dentro del mismo periodo (INEC, 2013).

Esto y otros modelos de familias, como las conformadas por madre e hijos, padre e hijos, dos madres e hijos, dos padres e hijos, abuelas y nietos, etc. tienen influencia sobre cómo los adultos se relacionan con los niños y niñas. Estos cambios familiares están atados a los cambios dentro de la sociedad y viceversa. Así vemos cómo se va configurando la nueva “sociedad en redes”.

Los cambios en la estructura familiar han producido una niñez y una adolescencia diferentes a las de las generaciones anteriores. Por ejemplo, los límites de edad para definir distintas etapas en la vida de las personas han ido cambiando de manera significativa. En el siglo XXI la adolescencia ya no es una edad de transición de la niñez a la adultez. Los jóvenes se han convertido en un grupo etario (de entre 12 y 29 años) con importancia social y económica. Dentro del grupo de los jóvenes se encuentran los adolescentes. En efecto, “la adolescencia moderna parece marcada por algunos factores:

a) una tensa contradicción entre las anticipaciones de su comienzo y las prolongaciones de su término; b) una doble indeterminación al carecer de referentes claros y precisos que fijen el inicio y el término o de las condiciones adolescentes; c) una doble confusión entre una inicial adolescencia todavía infantil y una adolescencia tardía ya muy adulta. (Sánchez-Parga, 2004: 223-224).

Para efectos de este estudio y respecto del tema del embarazo, tomamos como sector de la población más vulnerable a las niñas (10-14 años) y las adolescentes (15-19 años).

En esta nueva configuración familiar, los niños y niñas han dejado de dirigir su mirada únicamente a los adultos para que les guíen en su devenir. Ahora sus modelos a seguir son los adolescentes, quienes se han convertido en un grupo social amplio con sus propias expresiones y situaciones de vida. El fin de la adolescencia en nuestra sociedad se da en el momento que la persona cumple con algunos requisitos, como convertirse en madre o padre, ingresar en el mercado laboral o emanciparse de la familia.

La sociología contemporánea considera a una persona joven desde los 12 hasta los 29 años. Esta demarcación etaria inicia con la edad de la reproducción y finaliza con la edad de la producción (el joven se convierte en adulto cuando es productivo para la sociedad). Identificar la adolescencia como sub-grupo de los jóvenes significa tomar en cuenta a quienes se encuentra entre los 12 y 19 años. Hay autores que argumentan a favor de la ampliación de la edad de la adolescencia a mayores de 19 años. Las nuevas estadísticas tendrán que considerar la reconceptualización de la adolescencia.

Nathaly Llanes menciona la importancia de asociar eventos que marcan la transición a la adultez como “la salida de la escuela, la inserción al mercado laboral y la salida del hogar parental; la primera unión y el nacimiento del primer hijo, eventos que pueden extenderse hasta después de los 29 años en ciertos contextos sociales” (en Tillería, 2014: 26).

A pesar de los cambios sociales, tanto niños como niñas siguen siendo educados para cumplir con roles que no son compatibles con una sociedad más equitativa. Un aspecto fundamental por analizar es la situación de las mujeres. Todavía existe una gran brecha en el cumplimiento de los derechos de las niñas.

Las niñas en situación precaria en las familias de bajos recursos, con menor educación y sin herramientas para defenderse frente a esta sociedad violenta, son niñas que terminan embarazadas con mayor frecuencia. De esta manera, se perpetúa el círculo de violencia, pobreza y procesos educativos interrumpidos.

Contexto del embarazo adolescente en el mundo

El embarazo adolescente es una de las mayores preocupaciones de la sociedad global. Sus consecuencias son devastadoras para la situación de las personas en este grupo de edad y, al contrarrestarse y erradicarse, tendrían sin duda un impacto determinante en el mejoramiento de la calidad de vida a nivel mundial no solo de las niñas, sino de las sociedades en donde ellas viven.

Es necesario contextualizar la problemática del embarazo adolescente incluyendo datos representativos del mundo.

La tasa global de fecundidad de la región (América Latina), que indica el número de hijos promedio que tendría una mujer en edad fértil de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio, es inferior al promedio mundial. En cambio, la tasa específica de fecundidad de las adolescentes (15 a 19 años), que indica el cociente entre el número de nacimientos y el número total de mujeres de ese grupo de edad, solamente es superada por África y es mucho más alta que el promedio mundial (Hopenhayn, 2011: 26).

Gráfico 1

**Tasa Global de Fecundidad y Tasa específica de Fecundidad
(por 1000 nacimientos).
En todo el mundo y por regiones (Hopenhayn)**

	Tasa Global de Fecundidad	Tasa Específica de Fecundidad (15-19 años)
--	----------------------------------	---

	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2000-2005	2005-2010	2010-2015
África	4,94	4,64	4,37	110,87	101,43	91,75
Mundo	2,62	2,52	2,45	60,36	55,68	51,96
Oceanía	2,41	2,49	2,45	33,96	33,38	29,26
Asia	2,41	2,28	2,18	51,07	45,92	42,37
América Latina y Caribe	2,53	2,3	2,16	81,19	73,39	70,5
América del Norte	1,99	2,03	2,04	40,49	38,62	25,89
Europa	1,43	1,53	1,59	19,68	19,29	15,42

Como se puede apreciar en el cuadro, la tasa de embarazo adolescente en Latinoamérica y el Caribe es de 70,5 por cada mil nacidos vivos. Si bien ha disminuido mínimamente, comparada con años anteriores sigue siendo una tasa alta.

Tenemos así que de “los 13,1 millones de partos anuales de niñas entre 15 a 19 años de edad en 2011 entre los estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que incluye países de medianos ingresos, México tiene la tasa de natalidad más alta (64,2 cada 1.000 nacimientos) en madres de entre 15 y 19 años de edad, mientras que Suiza tiene la más baja, con 4,3” (Williamson 2013: 11).

La problemática del embarazo adolescente tiene muchos conflictos que tienen relación directa con la legislación que rodea los asuntos relacionados con salud la sexual y reproductiva. Las políticas públicas que cada país implementa para actuar sobre este aspecto inciden directamente en el comportamiento de la población. Se ha discutido durante años sobre la importancia de legalizar la interrupción del embarazo como parte de una cuestión de defensa de los derechos humanos, pues miles de mujeres mueren cada día recurriendo al aborto ilegal. Según el estudio de Julia Nogueira, se ha comprobado que legalizar la interrupción del embarazo de forma voluntaria por parte de la mujer, sin ninguna restricción más que los meses de gestación, y una educación sexual fortalecida en todos los ámbitos educativos, así como un accesos a información y métodos anticonceptivos, han permitido disminuir las muertes por aborto ilegal así como la tasa de embarazos no deseados.

Julia Nogueira explica así la situación de la legislación en los países de Europa: “en relación con la situación europea... de los 28 países que forman parte de la Unión, 21 cuentan con una ley de plazos de materia de interrupción voluntaria del embarazo, 6 tienen leyes de supuestos –más o menos restrictivas– y en uno está totalmente prohibido” (2014: 14). La ley más permisiva, que corresponde a los Países Bajos, resulta en una de las tasas de aborto más bajas, concretamente un 8,43, cifra que no ha parado de decrecer desde 2010. En el mismo estudio Nogueira muestra que el hecho de que se haya ampliado el plazo de la interrupción del embarazo en Rumania (de una prohibición total hasta un plazo de 14 semanas) ha disminuido considerablemente la cantidad de abortos clandestinos. Que las leyes se vuelvan más permisivas con respecto a la interrupción del

embarazo no quiere decir que se incremente la tasa de abortos, más bien ocurre lo contrario. El caso de Rumania es representativo porque pasó de un régimen en el cual se prohibía totalmente el aborto bajo cualquier concepto, hasta otro que, a partir de 1989, permite el aborto a petición de la madre hasta 14 semanas después de la gestación. En 1990 la tasa de aborto en Rumania era de 177,6, y en 2012 descendió a 18,3. La ampliación del plazo de la interrupción del embarazo implementada en Rumania estuvo acompañada por un énfasis en la educación sexual y la inversión en métodos anticonceptivos accesibles a todas y todos (Nogueira, 2014: 12-20).

Las diferencias que existen entre los distintos países son una muestra de lo importante y definitivas que son las políticas públicas y su implementación. Estas deben estar contextualizadas de acuerdo con los cambios sociales y con las características actuales de la niñez y adolescencia. En la educación sexual se deben tomar en cuenta tanto a las niñas como a los niños, y ambos grupos deben contar con el acceso necesario a información y protección. Y sobre todo tener un marco legal que ampare la verdadera libertad en cuanto a salud sexual y reproductiva.

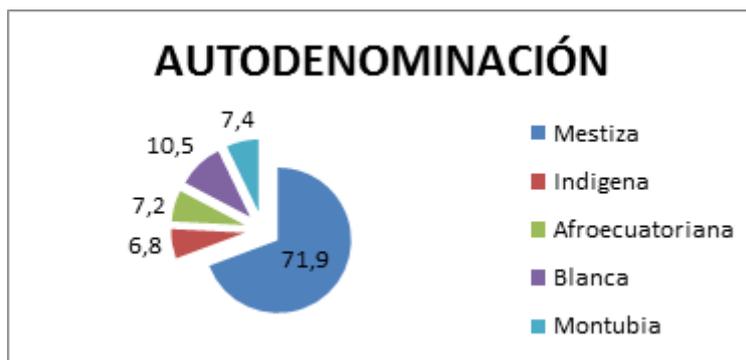
Contexto del embarazo adolescente en Ecuador

Hay que considerar que la maternidad adolescente va más allá de ser una realidad médica. Es clave analizar sus incidencias en la vida de las mujeres, y entender que sus efectos son diferentes dependiendo de la sociedad en la que se vive. La experiencia de la maternidad, ya sea positiva o negativa, cuenta con varias dimensiones que deben ser tomadas en cuenta. A la vez los significados y consecuencias van a variar, por ejemplo si es una mujer pobre de una comunidad rural o si es una mujer de clase media en la ciudad (Tillería 2014:34).

Con el fin de poner dentro del contexto de un país el fenómeno del embarazo adolescente es importante darnos cuenta de las dinámicas que atraviesan la vida diaria de un país. La población total del Ecuador es de 15'687.033, dividida entre 49,56% de hombres y 50,44% de mujeres; su tasa de crecimiento es de 1,95%. Las cifras para el 2010 muestran que 3'645.167 son madres; de ellas, 122.301 son adolescentes (INEC, 2010). El porcentaje de la población adolescente en Ecuador, comprendida entre los 10 y los 19 años, es de 19% (2.980.536 personas) (INEC, 2015). La población del Ecuador es una población joven.

Los ecuatorianos y ecuatorianas en general nos hemos autodefinido dentro de un grupo étnico específico, factor que va a determinar desde la educación que recibiremos dentro de nuestro hogar hasta la aplicación de las políticas públicas del gobierno en temas como la justicia y la salud. Es pertinente, por lo tanto, echar un vistazo a la ubicación que cada ecuatoriano se da dentro de un grupo étnico.

Gráfico 2



Elaboración propia (Datos del INEC, 2010)

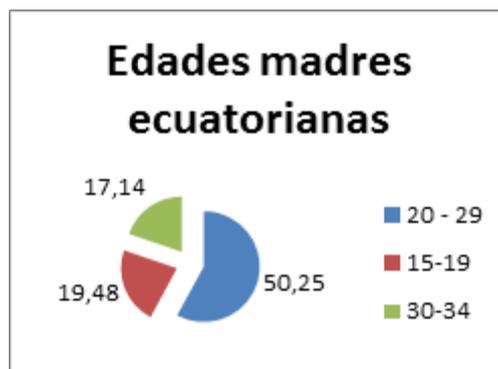
El Ecuador es un país multiétnico y multicultural. Si bien existe un 71% de personas identificadas como mestizas, vemos que existen otros grupos étnicos importantes. Debido a esta autodenominación y a las consecuencias sociales de pertenecer a grupos étnicos distintos, la diversidad en las distintas regiones del país, y la que se da por el contexto social en el que se vive, son hechos que influyen en la forma de actuar y de vivir la sexualidad.

Hablando específicamente de las mujeres, de acuerdo al “informe sombra” enviado al Comité de la CEDAW, “las mujeres indígenas y afroecuatorianas enfatizan que la violencia continúa en la impunidad; las sanciones son evitadas o resultan ineficaces tanto en la justicia ordinaria como en la justicia comunitaria (originaria). La justicia indígena no está funcionando en muchos lugares del país y tiene contradicciones con la administración de justicia ordinaria” (Coalición de Mujeres 2014: 21).

Si en nuestro país la justicia avanza lentamente hacia la consecución de una protección a las mujeres y niñas, cuando se toma en cuenta que en las comunidades indígenas se puede optar por una rectoría de la comunidad, el cumplimiento de los derechos de las mujeres y niñas se ve aún más lesionado. A esta dificultad para obtener justicia debido al grupo étnico en el que se vive se suma el hecho de que en la mayoría de casos las mujeres indígenas, montubias y afroecuatorianas viven en el área rural. En el área rural es más palpable la falta de acceso a los servicios de justicia y de salud.

La edad de las madres ecuatorianas

Gráfico 3



Elaboración propia (Datos del INEC, 2013)

Observando este gráfico podemos darnos cuenta de que el mayor porcentaje de madres se encuentra en edades anteriores a los 29 años. El 44,1% de las madres tuvieron su primer hijo entre los 15 a 19 años, el 35,2% entre los 20 a 24 años y el 2,4% entre los 12 y 14 años (INEC, 2010). Son etapas de la vida en las que se esperaría que las mujeres estén estudiando y fortaleciendo su carrera profesional.

Tal como están configuradas las economías de los países del capitalismo tardío, las mujeres se encargan de los trabajos más precarizados, peor pagados y también del trabajo no remunerado. Es decir, se ven sometidas a dobles o triples jornadas de trabajo. Por esta razón, ser madres significa tener menos tiempo libre (que puede ser dedicado a la preparación profesional) y menores ingresos. Estos factores pueden desencadenar un círculo de pobreza que se extiende a los largo de generaciones.

En Ecuador existe un total de 122.301 adolescentes entre 12 a 19 años embarazadas; la tasa por cada 1.000 nacidos vivos es de 107,20 (INEC, 2010).

Factores de mayor influencia en el aumento de embarazos adolescentes

Como se ha venido planteando, el contexto social de cambios radicales en los cuales está sumida la adolescencia es parte de las razones para explicar por qué el embarazo adolescente se ha convertido en un problema social. Existen factores que tienen que ver directamente con las políticas públicas que se implementan en cada Estado, y que van a contribuir con el aumento o disminución del embarazo de este grupo social.

Temas como las “políticas con respecto al acceso de adolescentes a métodos anticonceptivos o la falta de aplicación de leyes que prohíben el matrimonio infantil, hasta un nivel personal, como la socialización de una niña y la manera en la que forma su opinión sobre el embarazo, son elementos determinantes en la disminución o aumento del embarazo en jóvenes” (Williamson 2013: viii).

Al entrar en contacto con adolescentes es evidente la existencia de concepciones sobre el embarazo que surgen del tipo de experiencia social al que fueron expuestos. Hemos elaborado tres testimonios de adolescentes embarazadas para humanizar el dato duro y demostrar que tras las estadísticas hay historias de vida afectadas directamente por

las carencias en las instituciones educativas, la falta de políticas y aun por concepciones sobre sexualidad, embarazo y proyecto de vida que pueden juzgarse como falsas o equívocas.

Viví con mi pareja cinco años, desde que tenía 12. Él era un hombre mayor, tenía 35 años y lo conocí en mi barrio, era mi vecino. Nunca nos casamos, mi mamá no quería. Supongo que me hubiera casado si me tocaba hacerlo; quizá me hubiese gustado saber qué era estar casada. Solo me fui a vivir con él porque mi mamá me pegaba mucho. Ella no quería que siga estudiando, me sacó de la escuela y solo llegué hasta sexto grado. No la he vuelto a ver y tampoco quiero hacerlo. A él lo conocía porque salía a jugar al barrio con sus hijas; una de ellas es de mi edad. Un día, mi mamá me dejó siete días sola en la casa; no me había dejado comida ni nada. Le pidió entonces al vecino que me cuide. Él vino y me cuidó y así comenzamos a enamorarnos, también por sus hijas. (“Emilia”, 17 años).

Existen también factores de carácter estructural que influyen en los embarazos adolescentes, como lo reseñamos a continuación.

La pobreza

Existe una relación directa entre la pobreza y la cantidad de embarazos adolescentes. En primer lugar, la percepción que la niña y su familia tienen acerca de la maternidad está marcada por la clase social a la que pertenece. “Por lo tanto, la maternidad adolescente se presenta como una contradicción o paradoja: es algo a la vez esperado por una razón *psicosocial o de presión social* pero en el fondo es ‘no deseado’” (Tillería 2014: 77). El convertirse en madre es una forma de pasar a formar parte de la sociedad, donde las otras madres o mujeres adultas dan mucho valor a la mujer que es capaz de tener hijos e hijas.

Creo que todas las mujeres tienen que sentirse bien de ser madres, así sea por violación; tienes que considerar que lo que está en tu vientre es tuyo, es tu propia sangre. (“Emilia”, 17 años).

Ahora pienso que Dios me ha dado la oportunidad de ser mamá. Hay gente que no puede tener hijos y creo que eso es lo que la vida quiso que yo haga. (“Diana”, 15 años).

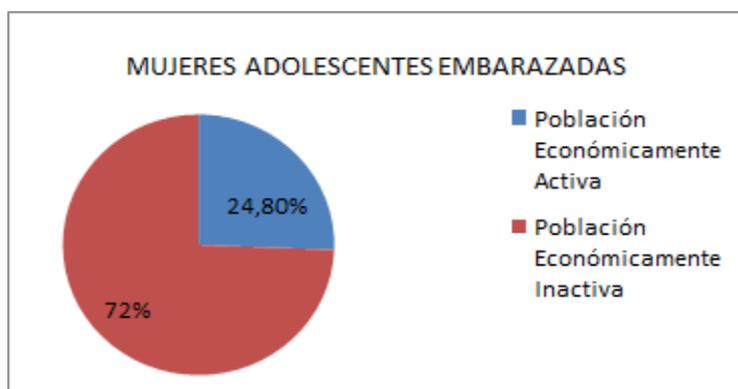
Ahondando en el argumento económico, una joven que pertenece a una familia de escasos recursos usa el embarazo como un paso para formar su propia familia y salir del círculo de pobreza en el que se ve inmersa. Al mismo tiempo, este embarazo precoz puede ser una forma de adquirir independencia de los padres, tal como lo demuestra Sara Tillería en el estudio de embarazo adolescente en la zona norte de Esmeraldas.

En ese estudio de caso se evidencia que el embarazo adolescente es un embarazo anhelado, que reivindica la conformación de una vida de pareja que luego resulta ser efímera. En la mayoría de los casos, la joven madre debe retornar al hogar de sus padres o recurrir a su ayuda para la crianza de los hijos, especialmente cuando el padre de los niños ha decidido abandonar el proyecto familiar. En estas circunstancias, la preparación laboral queda en un segundo plano, supeditada a las leyes del mercado, que ven a las mujeres jóvenes como obreras de los trabajos peor pagados. El nivel máximo de educación de las madres en el 2013, según datos de UNICEF, es de 48% con educación

primaria y 30% con educación secundaria. De la misma manera, la educación varía según el grupo étnico al que pertenece la madre (Freire et al., 2013).

En el momento en que una mujer menor de 19 años queda embarazada pierde la conexión con su institución educativa. Si bien se han hecho avances para prohibir legalmente que las adolescentes sean discriminadas por estar embarazadas, en la práctica es casi imposible para ellas continuar estudiando. Algunas adolescentes pasan a formar parte de la Población Económicamente Activa (PEA), pero es un porcentaje muy bajo: 24,8%.

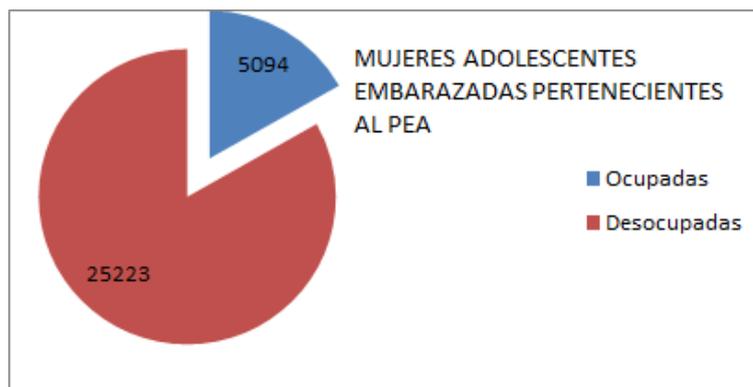
Gráfico 4



Elaboración Propia (Datos del INEC, 2010)

Si bien existen madres adolescentes parte de la población económicamente activa, de este porcentaje tan sólo 5049 madres están ocupadas, y el resto está desocupado.

Gráfico 5



Elaboración propia (Datos del INEC, 2010).

Cuando hacemos un análisis tomando en cuenta las cifras publicadas por el INEC (2010), la mayoría de madres adolescentes (75,2%) forma parte de la población económicamente inactiva del país. Ellas se dedican a tareas de crianza de sus hijos, sin realizar las actividades de formación profesional que podrían hacer en esa etapa de sus vidas. Además, tanto para aquellas mujeres que tienen un empleo remunerado como para las que se encargan de las labores del hogar, la carga de trabajo es mucho mayor, pues se enfrentan a una doble o triple jornada, sin posibilidad de realizar actividades que fomenten su desarrollo personal. Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que si obtener un empleo para una joven es un asunto complicado, para una adolescente embarazada es doblemente difícil debido a sus limitaciones de horario y su formación profesional inconclusa.

La cita de Williamson es elocuente al respecto:

El embarazo y el parto en adolescentes pueden tener consecuencias negativas en la salud física y mental y el bienestar social de las niñas, su rendimiento educativo y su potencial de obtener ingresos. Los orígenes de estos efectos están principalmente en la persistente desigualdad de género y la discriminación en estructuras legales, sociales y económicas, lo que genera estigmatización y marginalización y viola derechos humanos fundamentales. Cuando se les niegan la información y los servicios que necesitan las niñas para prevenir el embarazo, se menoscaba su autonomía (2013:29).

De acuerdo al grado de instrucción vemos que el 51,1% de las madres ecuatorianas tienen educación básica, el 23,1% educación media y el 17% educación superior. Esto se halla en relación con el número de hijos que tienen; las madres que no poseen nivel de instrucción tienen un promedio de 6 hijos, mientras que las que tienen nivel de educación media tienen 2,4 hijos (INEC, 2010).

Otro de los aspectos que relacionan la pobreza con el embarazo de las jóvenes es el hacinamiento o la falta de espacio dentro de la vivienda. La falta de espacios separados o individuales para los miembros de la familia hace que todos duerman en una cama general, hombres, mujeres, niños y niñas indistintamente, lo cual puede dar lugar a momentos de violencia sexual hacia las niñas y adolescentes. Debemos recordar que uno de los grandes problemas en el Ecuador es el embarazo de niñas menores de 15 años, explicado especialmente por estos grados de violencia sexual que ocurren en el espacio privado, es decir, en el hogar.

La violencia

La violencia es una de los principales factores estructurales que inciden en el embarazo de niñas y adolescentes. Según datos de la Fiscalía General del Estado, en el año 2013 se presentaron 961 denuncias de violación contra niñas menores de 14 años (Coalición de Mujeres, 2014: 10). Además, el 60% de mujeres ecuatorianas han sufrido violencia en algún momento de sus vidas.

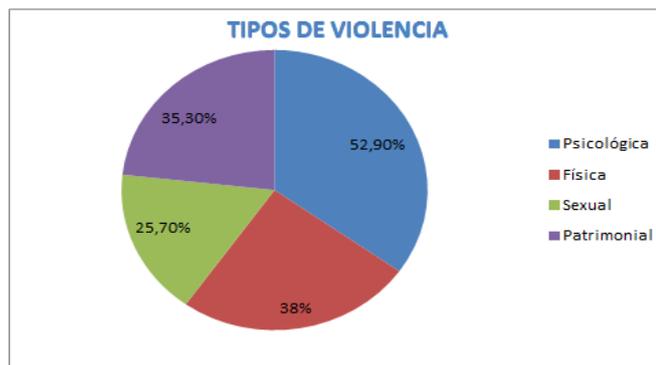
Del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia el 76% ha sido violentada por su pareja o ex-pareja. El 87,3% de las mujeres han vivido violencia física en sus relaciones de pareja; el 53,6% han vivido violencia sexual por parte de su pareja (INEC, 2011). Existe una relación directa entre violencia y número de hijos: en las mujeres con más de 3 hijos el nivel de violencia aumenta, mostrando que a partir del tercer hijo el 55,3% de las mujeres sufre violencia. Las mujeres casadas entre los 16 y 20 años son las que mayor violencia han vivido: 70,5% (INEC, 2011).

Al principio todo estaba bien, era paciente y amable y nunca me afectó que fuese mayor que yo. Luego todo se puso peor, comenzó a pegarme. Por eso estoy acá (Fundación Adole Isis Quito), porque le denuncié a la Dinapen. Tuve tres abortos por su culpa, por su maltrato. No fueron los únicos. El primero tuve a los nueve años, porque me violó mi padrastro. (“Emilia”, 17 años).

Existen varios tipos de violencia en la sociedad: violencia política, estructural, simbólica y la violencia rutinaria o diaria (Tillería, 2014: 66). Estos niveles de violencia están presentes en el fenómeno de la maternidad adolescente e infantil. La violencia política implica una acción desde el Estado o desde ciertos movimientos políticos. La violencia estructural es general, estatal y social, y es sistemática. La violencia simbólica es una violencia subyacente, que se refiere a cómo operan las estructuras dominantes de poder sobre los dominados. Actúa de tal forma que los *dominados* perciben y juzgan el orden social a través de categorías que hacen parecer su situación como natural y evidente (Bourgeois, 2001:8) y *naturalizan* diversas formas de violencia. La violencia rutinaria es quizás la más visible y evidente, pues es la que se vive día a día en las relaciones interpersonales. Todos estos niveles de violencia influyen unos sobre otros, y se funden de tal forma en la vida de las personas que se las ve y siente como algo natural.

También es importante hablar de las distintas formas de expresar la violencia. La violencia física es todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico a las personas agredidas, cualquiera sea el método empleado y sus consecuencias. La violencia psicológica es todo acto u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o del familiar agredido.

La violencia sexual obliga a una persona a tener relaciones o prácticas sexuales con el agresor o con terceros mediante cualquier método coercitivo. La violencia patrimonial es la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, recursos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas.



Elaboración Propia (Datos del INEC, 2011: 21)

La violencia intrafamiliar, de género y sexual se constituye en un grave problema de salud pública asociado muchas veces a complicaciones en la salud sexual y salud reproductiva, tales como problemas ginecológicos, aborto inseguro, complicaciones del embarazo, parto prematuro, bajo peso al nacer y enfermedad pélvica. En relación con la regulación de la fecundidad, las personas que viven relaciones abusivas tienen dificultades para negociar el uso del condón, para utilizar métodos anticonceptivos y para ejercer autonomía sobre su sexualidad, por lo tanto los riesgos de embarazos no deseados e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido VIH-SIDA, son más altos (CONASA, 2007: 12).

Dentro de este tipo de violencia se observa diversos grados de poder al momento de tomar decisiones sobre uso de preservativos:

No usamos preservativo, porque a mí me daba vergüenza pedirle que lo hiciera, no le tenía la suficiente confianza (...). Muchos varones decían que no es lo mismo tener relaciones sexuales con preservativo. Es la mujer la que debe decir cuándo y con quién tener relaciones sexuales y cuidar que el embarazo no suceda; es nuestra responsabilidad, decía todo el mundo. (“Lucía”, 22 años).

La imposición de relaciones y prácticas sexuales utilizando la fuerza, amenaza e intimidación es quizás la más brutal expresión de las desigualdades de género, y refleja claramente el ejercicio de poder masculino para someter o controlar los cuerpos de las mujeres. El total de mujeres de 15 o más años, que siendo niñas o adultas han sido violadas u obligadas a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, alcanza el 6,7%. Esto significa que cerca de 380 mil mujeres han vivido este tipo de agresión, cuyas huellas afectan el bienestar físico y sexual de las víctimas, pero también su vida afectiva familiar, laboral y social (Coalición de Mujeres, 2014: 14).

Las niñas y adolescentes tienen muchas más dificultades para exigir sus derechos, pues por lo general han sido educadas para callar y aceptar las condiciones de vida fraguadas en la familia. La violencia de género marca una apropiación del cuerpo de la mujer por parte del hombre. Las mujeres no pueden decidir la cantidad de niños que van a tener, el momento indicado para usar anticoncepción, el momento deseado para tener relaciones sexuales. Todos estos aspectos son tipos de violencia simbólica, al perpetuar las ideas de que son la pareja o el cónyuge o los padres quienes decidirán sobre el cuerpo

de la mujer y no ella misma. Esta evidencia ya ha sido detectada por los organismos gubernamentales. La actual Ministra de Salud del Ecuador afirma:

En el grupo de entre 10 y 14 años debemos entender que son distintos factores los que inciden. La tasa nos revela que 2,16 niñas por cada 1.000 quedan embarazadas. Muchos de esos embarazos se deben a violencia y en los últimos 3 años hubo un crecimiento constante de alrededor del 3%. Y esto tiene relación con lo que estamos atendiendo en las unidades del Ministerio de Salud Pública, hemos visto un incremento en casos de agresión física, de violencia sexual (Entrevista a Carina Vance, El Telégrafo, 2014).

Las niñas están sufriendo esta situación porque no están preparadas para enfrentarse a la insistencia y apropiación de su cuerpo por parte de los hombres adultos, e incluso de sus propios pares. Algunas contraen matrimonio a partir de los 12 años (INEC, 2011)¹. Entonces, para poder paliar, reducir y eliminar el embarazo adolescente es necesario trabajar en solucionar o mejorar el estado de los derechos, y contrarrestar todos los tipos de violencia que se ejercen constantemente en contra de niñas, niños y mujeres.

El femicidio es una de las expresiones más graves de esta violencia vivida por las mujeres, un fenómeno que ha sido sacado a la luz en el actual Código Penal como crimen específico, situación que no habría sido tomado en cuenta “si no fuera por las organizaciones de mujeres; fueron las primeras en alertar sobre la recurrencia de muertes de mujeres por el solo hecho de serlo: muertes en manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidos eventuales” (Coalición de Mujeres, 2014: 17).

Incesto

Dentro de la violencia sexual el incesto es una de las manifestaciones más alarmantes, por la naturalización de este tipo de agresión y porque sucede en un espacio que debería ser seguro para vivir la niñez y la adolescencia. El incesto se vive como parte de la violencia familiar y se considera aún menos nocivo y destructivo cuando hay niñas o adolescentes que están “listas” porque han menstruado o se han desarrollado biológicamente, según testimonios recogidos en los estudios que siguen. En un estudio realizado en la ciudad de Quito, por ejemplo, aparecen estos datos:

Dentro de un grupo de 62 niñas y niños entrevistados entre 2001 y 2004 en Quito, conformado por 49 niñas y 13 niños que han sufrido abuso sexual, la mayoría es agredida entre los 8 y los 9 años de edad. La mayor parte de los agresores son familiares y la mitad son padres o padrastros. Relación con la niña o el niño agredidos: “padre 21; madre 0; padrastro 12; hermano 4; primo 6; tío 7; otro familiar 1; vecino 5; compañero 5; desconocido 14; otro 1; sin información 2” (Chiguano 2010: 161). En cuanto a la estructura y organización familiar, del total de 49 familias estudiadas 26 son conyugales, es decir, con padre y madre (Chiguano 2010: 165). La mayor parte de las niñas y niños han sufrido violencia sexual (coito vaginal, coito anal, caricias y masturbación de los agresores).

¹ La mayoría oficialista de la Asamblea Nacional aprobó el martes 21 de abril de 2015, en segundo y definitivo debate, la Ley Reformatoria al Código Civil, que prevé, entre otros puntos, el incremento de 16 a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio civil.

En Orellana, en cambio, un estudio de 2012, en un grupo de casi 70 personas, muestra que “las alusiones de las participantes en torno a la violencia sexual se refieren de manera abrumadora al abuso sexual intrafamiliar: padrastros, padres, tíos, primos, hermanos” (Goicolea et al., 2012: 309). La manera para referirse al abuso “es especialmente significativa y extraordinaria: refiriéndose a violencia sexual de larga duración, conocida y aceptada por las familias, a veces se reconoció solamente cuando condujo a un embarazo”. Si extrapolamos estas dos muestras a la realidad nacional, vemos que tanto en una ciudad capital como en un contexto más rural la violencia sexual por parte de familiares se expresa de manera similar. El incesto está naturalizado, es una violencia tolerada en la familia, no denunciada y sucede en contextos urbanos y periféricos. A propósito de Orellana el estudio señala:

Al mismo tiempo, las participantes reconocen que las familias, aun cuando cumplen con las características del “modelo tradicional nuclear”, a veces eran peligrosas para la salud y crianza adecuadas de las adolescentes. Las entrevistas estaban llenas de percepciones y experiencias de violencia y abuso sexual dentro de las familias. Había comentarios sobre familias que forzaban a las adolescentes a involucrarse con hombres mayores por dinero; la violencia doméstica contra niñas y adolescentes se percibía como una razón poderosa para que las niñas huyan de casa o busquen un compañero como vía de escape de familias abusivas. El incesto se percibía como algo común. (Goicolea, 2009: 13).

El temor por las represalias, rupturas familiares o la indigencia hacen que este tipo de violencia sexual sea difícil de denunciar a pesar de la abrumadora frecuencia con que sucede.

La falta de información y educación

Hoy en día la educación dilata la iniciación sexual en hombres y mujeres, evita el embarazo prematuro y reduce las tasas de fecundidad. “Las niñas que no están en la escuela son más proclives a quedar embarazadas que las que se quedan en la escuela, estén casadas o no” (Williamson, 2013: 42).

El ejemplo más exitoso de prevención de embarazo adolescente existe en los Países Bajos, donde se centran las

políticas de salud sexual y reproductiva en campañas de información, principalmente en la prevención de embarazos no deseados. El principal programa en educación sexual realizado en las escuelas holandesas es el llamado *Larga Vida al Amor (Lang Leve de Liefde*²), que se lleva a cabo desde 1990 por la Fundación Holandesa contra las Enfermedades de Transmisión Sexual, y realiza no sólo formación en las escuelas, sino que además se ocupa de la formación de personal docente (Nogueira 2014: 23).

Es necesario anotar, en este punto, que los Países Bajos son el país con menor índice de embarazos no deseados y de abortos en el mundo. Su enfoque en educación y prevención constituye un modelo a seguir, a pesar de tratarse de una cultura diferente y de un contexto social distinto al nuestro.

² Literalmente significa “Que viva el amor”. La cita es de Julia Nogueira, quien lo traduce como “Larga Vida al Amor”.

El modelo holandés se enfoca en crear un ambiente seguro para que los y las jóvenes puedan discutir abiertamente acerca de su sexualidad y de sus elecciones respecto de los estilos de vida. Al ser competencias impartidas en centros educativos, el desafío para los profesores es hacerle frente a percepciones morales distintas, estereotipos, rechazo hacia la homosexualidad, inseguridades y autonomía respecto de elecciones personales. Los profesores reciben un currículo para la educación sexual diseñado por expertos. Sin embargo, no existe un programa obligatorio que deba cumplirse en cada escuela. Existe libertad de cada profesor para elegir el método y el programa de enseñanza más adecuados para sus estudiantes. Una falencia de este programa es la escasez de expertos que realizan la capacitación docente, por lo cual se está implementando una asistencia a los profesores impartida por medios electrónicos (*e-coaching*) (Ver Neerinx et. Al, 2013, Hackler, 2008).

Además de la efectiva educación sexual para jóvenes, estudios académicos señalan que parte del éxito holandés es establecer al “amor y al compromiso” como la primera razón para tener relaciones sexuales entre los jóvenes. A esto se suma el abastecimiento gratuito, sin prejuicios y sin preguntas de píldoras anticonceptivas en centros de salud. Un examen gratuito y anónimo para detectar enfermedades de transmisión sexual es parte de esta fórmula de éxito para prevenir embarazos adolescentes y abortos. Los expertos señalan que la transparencia y apertura para tratar todos los temas relativos a la sexualidad y conversarlos sin prejuicios es lo que marca la diferencia de este tipo de educación impartido en las escuelas (Ver Neerinx et. al., 2013; Hackler, 2008).

En el Ecuador la comunicación de masas ha ampliado su influencia. La constante publicidad alrededor del sexo, la objetivación de los cuerpos de las mujeres, el énfasis en el modo de vida capitalista y en el consumo, contrastan con la realidad local que viven los jóvenes y con su imposibilidad para acceder a símbolos de poder. Jóvenes y adultos carecen de un punto de vista crítico para manejar la información de los medios de comunicación masiva. Por eso requieren filtrar la información y distinguir lo que es verídico y lo que no. De lo contrario se forman mitos acerca de la sexualidad y los roles de género, dando lugar a estereotipos.

Este panorama se suma a una falta total de educación sobre sexualidad desde los adultos hacia los niños y adolescentes. En el ambiente familiar no se suele hablar sobre temas relativos a la sexualidad; los tímidos intentos de enseñar a niños y adolescentes pasan por la anatomía y las funciones sexuales.

Todo el mundo sabe que es fácil quedarse embarazada. Los jóvenes lo tomamos como chiste, hasta hablamos que se puede usar una funda de bolo como preservativo y eso se usa a veces, porque no sabes bien qué es eso de los preservativos y les da vergüenza ir y comprarlos. Creo que hay muchas chicas que se quedan embarazadas porque no saben, no conocen nada. Es normal que a nuestra edad se tenga relaciones sexuales; muchos lo hacen, por eso deben decirles que se cuiden, no que no lo hagan. (“Diana”, 15 años).

Estas actitudes ignoran el hecho de que los seres humanos, desde que nacemos, estamos en contacto con nuestra sexualidad y necesitamos respuestas acerca de los procesos que vivimos.

Pocos jóvenes reciben una preparación adecuada para su vida sexual y reproductiva. Esto los hace potencialmente vulnerables a la coacción, el abuso y la explotación, el embarazo no planeado y las infecciones de transmisión sexual, como el VIH. Muchos jóvenes se acercan a la edad adulta con información y mensajes erróneos y contradictorios sobre la

sexualidad. Esto suele estar exacerbado por la vergüenza, el silencio y la desaprobación de las charlas abiertas sobre temas sexuales por parte de los adultos, incluidos padres y maestros, en el momento en que son más necesarias. (Williamson, 2013: 43).

En el mejor de los casos, la educación formal y las clases de sexualidad se basan en la biología del ser humano y apuntan a prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual. En el peor escenario, no existe dentro del currículo una materia dedicada a la educación sexual. Considerando que del 100% de niñas que se matriculan en primaria sólo el 75% avanza hasta la secundaria, existe una proporción de adolescentes que no tendrán oportunidad de recibir ningún tipo de guía acerca de su sexualidad.

En la escuela sí nos daban educación sexual, pero eran clases optativas. A mí no me gustaba ir, prefería irme a jugar fútbol, porque me parecía feo hablar de ese tema, me sentía incómoda. Para mí, sexualidad sigue siendo una palabra vulgar, lo mismo que sexo. (“Emilia”, 17 años).

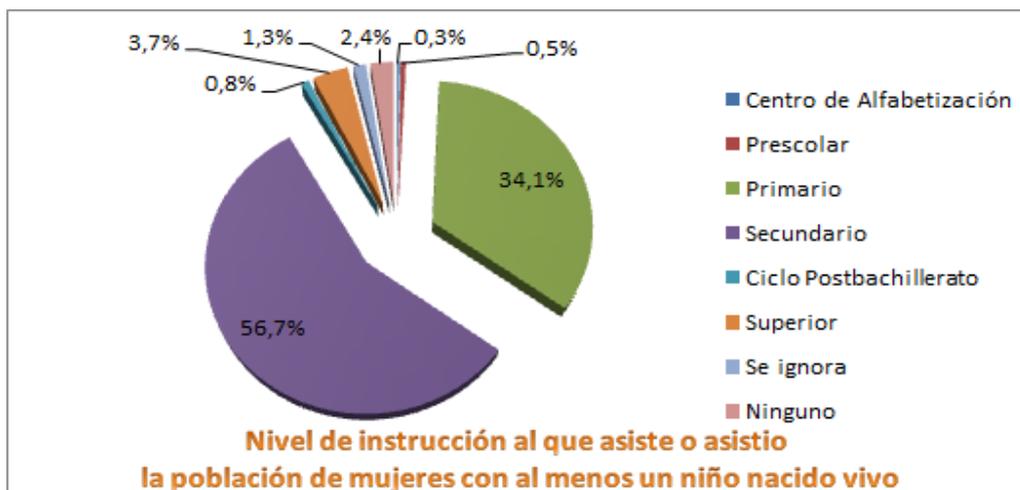
La falta de información atenta contra la dignidad humana, pues los

órganos internacionales de derechos humanos han mencionado que los derechos a la salud, a la vida, a la no discriminación, a la información y a la educación requieren que los Estados eliminen las barreras de acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva para los adolescentes y brinden una educación sexual adecuada y completa, dentro y fuera de la escuela (Williamson 2013: 46).

La educación sexual debe ser impartida en niños y adolescentes, sin emitir juicios de valor ni comentarios que pongan obstáculos a la comunicación y tomando en cuenta todos los aspectos que se viven en esas etapas de su desarrollo. Así también, es importante que se eduque sobre sentimientos, sensaciones y experiencias que se viven durante todas las etapas de la vida de los seres humanos, tal como lo propone el modelo holandés. En este modelo educativo, mencionado en líneas anteriores como el más efectivo en la prevención de embarazos adolescentes a nivel mundial, se pone énfasis en el análisis de la sexualidad desde el ámbito afectivo además del físico. Esto posibilita que los jóvenes contextualicen sus experiencias y puedan negociar sus relaciones con otros. Así mismo, este modelo educativo enseña acerca de los cambios vertiginosos que se han producido respecto a las ideas sobre sexualidad, familias, relaciones y matrimonio, para que comprendan los cambios generacionales y su propia situación. Además de recibir información acerca de la biología reproductiva, a partir de los 13 años los jóvenes holandeses evalúan lo que significa vivir en pareja, ser padres y las relaciones sociales en general. En su tercer y cuarto año de secundaria los estudiantes reciben clases sobre sexualidad cuatro horas a la semana durante un mes y medio (ver Hackler, 2008).

En el Ecuador, las niñas y adolescentes pueden obtener información en la escuela o colegio. Como se aprecia en el siguiente gráfico, la mitad de mujeres cursaban el nivel secundario cuando tuvieron su primer hijo, y un 34% estaba asistiendo al nivel primario. Esto quiere decir que ese porcentaje de madres solamente alcanzó la primaria. La falta de educación formal de la madre recrea el círculo vicioso de pobreza.

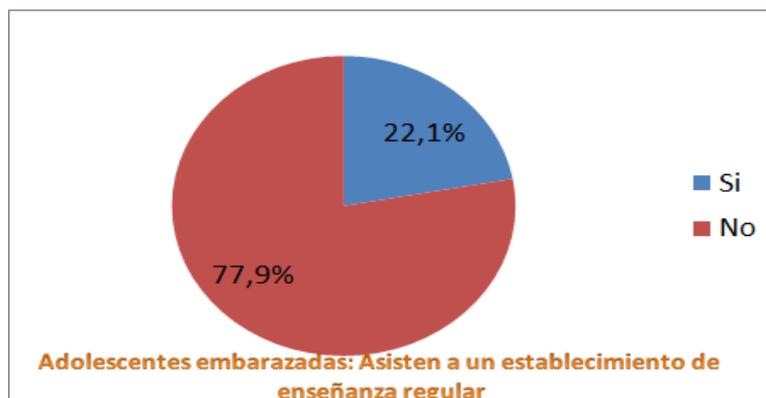
Gráfico 7



Elaboración propia (Datos del INEC, 2010)

Una de las apreciaciones más graves es que una vez que tienen su primer hijo tan solo el 22,1% de madres continúan cursando sus estudios. Esto limita la capacidad de las mujeres para acceder a una educación de calidad que les permita estar preparadas para el mundo laboral, o incluso para tener las herramientas suficientes para criar a sus hijos e hijas. Además, le impide a la madre joven ampliar la visión con respecto a la realización de sus planes de vida.

Gráfico 8



Elaboración propia (Datos del INEC, 2010)

Hay que considerar que la población puede tener acceso a gran cantidad de información, pero no se garantiza en ningún momento la calidad de esa información. Además, poco o nada se hace en la enseñanza regular para permitir que se interioricen los derechos que se tiene con respecto al cuerpo y la capacidad de decidir sobre él. Esta es otra de las deudas pendientes de la educación. Las mujeres deben desarrollar conciencia acerca de su capacidad de decisión para crear su propio plan de vida. Mientras más educación e información oportuna se brinde, menores serán los problemas relacionados con la violencia y los embarazos prematuros.

El acceso restringido a los servicios de salud

El acceso a los servicios de salud en el Ecuador ha sido limitado: grupos étnicos, etarios y de género han estado marginados por razones estructurales. Todavía existen sectores rurales que no cuentan con centros de salud cercanos, ni con profesionales que tengan la preparación necesaria para tratar el embarazo en adolescentes. La ausencia de una atención médica oportuna no solo incide en temas de salud de madres e hijos, sino que no logra contribuir a una planificación familiar adecuada.

Además, las sanciones y prejuicios sociales, el desconocimiento y el miedo hacen que las mujeres no quieran asistir al sistema de salud pública para tratar cuestiones íntimas como su sexualidad. La renuencia a asistir al sistema de salud público tiene que ver con la falta de enfoques interculturales hacia la salud sexual, que hacen que las mujeres prefieran respaldarse en otros espacios antes que ir a un centro de salud. Otro factor a considerar es la falta de acceso a los sistemas de salud públicos y las distancias que deben recorrerse para llegar al centro de salud más cercano. Por último, histórica y culturalmente la sociedad ha tratado el tema de la sexualidad, el control de la natalidad y la planificación familiar como responsabilidad única de las mujeres. Aunque en la práctica diaria los hombres no asumen su responsabilidad en la planificación familiar y el ejercicio de la sexualidad responsable, controlan la sexualidad femenina y deciden sobre el uso o no uso de la anticoncepción de las mujeres. Para resumir, factores como edad, etnia, lugar de residencia, estrato socio-económico, religión y género influyen en la posibilidad y la disposición de recurrir a centros de salud públicos.

Solo para hacer una comparación, en los Países Bajos el 70% de las mujeres entre 18 y 45 años utilizan métodos anticonceptivos (Nogueira, 2014: 23). En el Ecuador, “la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años (cualquier método³) fue de 73 en los años 1990-2012. La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos modernos⁴ en mujeres de 15 a 49 años fue de 59 en los años 1990-2012” (Jaramillo, 2014: 3). Es decir, en ese periodo apenas 73 de cada 100.000 mujeres usaron métodos anticonceptivos, y 59 de cada 100.000 mujeres usaron anticonceptivos modernos. Si bien no se puede comparar un porcentaje determinado con tasas de prevalencia⁵, estas cifras nos dan una idea general: el uso de métodos anticonceptivos modernos debe difundirse más en el Ecuador. Holanda se caracteriza por usar un doble método anticonceptivo (condón y píldora), lo cual tiene consecuencia directa en la prevención de embarazos no deseados y de infecciones de transmisión sexual.

Según el estudio de Julia Nogueira, “elevadas tasas de natalidad y aborto e infecciones de transmisión sexual entre adolescentes tienden a estar vinculadas a una educación sexual deficiente o insuficiente”. Esta autora explica que la eficacia en las leyes de interrupción del embarazo más reside en la posibilidad de decidir de las personas y además en programas que incluyen educación sexual y acceso universal a la anticoncepción. Por lo tanto, políticas públicas que incluyen aspectos en materia de salud sexual y reproductiva real, ayudan a “reducir el número de embarazos no deseados, lo que incidiría en un decremento de las tasas de aborto” (Nogueira, 2014 21).

Sin acceso a información, sin recursos, siendo proclives a sufrir violencia y sin acceso a servicios de salud, es imposible luchar contra el fenómeno del embarazo en jóvenes.

Principales consecuencias del embarazo adolescente

Mortalidad materna

Una de las principales consecuencias del embarazo en jóvenes es la mortalidad materna, cuyas cifras no han disminuido en la proporción deseada. Mientras no se ponga énfasis en la cobertura y acceso a la salud, las mujeres seguirán muriendo por razones que son fácilmente prevenibles.

En el más reciente “informe sombra” presentado al Comité de la CEDAW, aparece que, hablando de las muertes maternas reportadas, “del total de 241 muertes maternas ocurridas en 2011 en Ecuador, una correspondió a una niña menor de 14 años y 33 a adolescentes de 15 a 19 años. Es decir que del total de muertes maternas, el 14% correspondió a adolescentes” (Coalición de Mujeres, 2014: 50).

³ Incluye métodos naturales como “el coito interrumpido, calendario, temperatura corporal basal, moco cervical y amenorrea de lactancia” (Jaramillo, 2014: 4).

⁴ Anticonceptivos modernos incluyen: “los dispositivos intrauterinos (DIU), implantes, contraceptivos inyectables, píldora, condones masculinos y femeninos, espermicidas, vasectomía y ligadura de trompas” (Jaramillo, 2014: 4).

⁵ La prevalencia mide una proporción, el ritmo de cambio de un fenómeno en un período de tiempo determinado. No mide un número ni una dimensión, sino una frecuencia.

En el Ecuador, los partos atendidos por personal de salud calificado alcanzan un 89%, con una clara tendencia a que el sector rural tenga menos acceso a profesionales de la salud. Otro de los problemas asociado con la salud y la maternidad es el aborto inducido.

El nuevo Código Penal Ecuatoriano, aprobado el pasado 28 de enero, permite el aborto en dos supuestos: cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer y cuando el embarazo es consecuencia de la violación en una mujer que padece discapacidad mental. Todo lo demás está vetado y castigado con penas de cárcel de uno a tres años para la persona que practique el aborto y de seis meses a dos años para las mujeres que consientan la interrupción de su embarazo (Constante, 2014).

Esta legislación es extremadamente preocupante, considerando que la principal causa por la que las mujeres ecuatorianas asistieron a un hospital en el 2011 fue el aborto no especificado (INEC, 2011).

Decidí informarme sobre cómo abortar. No quería tener al bebé, pero nunca se lo dije a mi pareja, porque me daba vergüenza. Averigüé en Internet que el Alka-seltzer o la Sal de Andrews eran riesgosos para embarazadas. Comencé a tomarlos en altas dosis, pero no funcionó. Luego que me animé a contarle a mi pareja, me dijo que debía ser mi decisión y que me iba a ayudar a buscar un lugar. Fuimos a unas clínicas, pero nos querían cobrar entre 300 y 400 dólares y no teníamos el dinero... No aborté por un tema económico; no tenía el dinero para hacerlo y los otros métodos eran peligrosos. (“Lucía”, 22 años).

En 2013, por cada 100.000 nacidos vivos fallecen aproximadamente 46 mujeres en edad fértil (INEC, 2013). A nivel nacional, en el 2013 hubo 155 fallecimientos conocidos y procesados dentro del sistema de salud y en las estadísticas; de estos, el 78,06% fueron por causas obstétricas directas (INEC, 2013). Esto incluye sepsis puerperal, hemorragia, embarazo ectópico, desprendimiento prematuro de la placenta, anomalías en el parto y aborto no especificado. Entre otras complicaciones presentes en los síntomas de muerte por aborto inseguro constan hemorragia, sepsis y desprendimiento de la placenta.

El 18,06% de los 155 fallecimientos conocidos se debieron a causas obstétricas indirectas, que son enfermedades infecciosas, parasitarias o enfermedades no clasificables que complican el embarazo. Las causas no especificadas alcanzaron 1.94% (INEC, 2013).

Problemas de salud

Existen muchos problemas asociados con el embarazo que afectan a las mujeres, especialmente cuando se habla de niñas y adolescentes, quienes van a tener problemas de salud en el futuro. Por ejemplo, la desnutrición por mala alimentación, la anemia o las enfermedades reproductivas relativas a la falta de atención médica oportuna. Las “madres primerizas o las físicamente inmaduras son particularmente vulnerables a un trabajo de parto prolongado y obstruido, que puede causar fístula obstétrica, especialmente si el parto por cesárea no está disponible ni accesible” (Williamson, 2013).

Esta condición médica va a acarrear enfermedades para las madres jóvenes. Así mismo, los abortos provocados son causa de enfermedades que con los años afectan a la salud reproductiva, física y emocional de las mujeres, que se han visto forzadas a ir a clínicas clandestinas. Con frecuencia, esta opción provoca daños permanentes y graves a su salud.

Mortalidad infantil

Otro de los problemas de salud pública que están dentro de los objetivos del milenio a disminuir es la mortalidad infantil. “Alrededor de un millón de niños que nacen de madres adolescentes no llegan al primer cumpleaños” (Williamson, 2013: 21). La tasa de mortalidad de niños menores de un año en 2013 fue de 13,26 por cada 1.000 nacidos vivos (INEC, 2013).

Matrimonio y divorcio

En 2004 se registraron 63.299 matrimonios en el Ecuador. En el 2013 fueron 53.986, lo cual muestra una tendencia decreciente en el periodo señalado. En cuanto a divorcios, en el 2004 se registraron 11.251, y en el 2013 fueron 21.122, el doble que en el 2004. Esto también refleja una tendencia (INEC, 2013). El estado civil conyugal de la población de mujeres con al menos un hijo nacido vivo entre 12 y 19 años de edad es: 55,8% unida, 15,7% casada, 20,2% soltera, 7,6% separada y 0,2% divorciada (edad mínima de divorcio: 16 años de edad) (INEC, 2010). El 29% de las mujeres son jefas de hogar; de ellas el 87,1% son madres (INEC, 2010). Esto refleja que apenas el 15,7% de mujeres viven su maternidad dentro del matrimonio. Si bien el 55,8% vive en pareja, el 20,2% lleva la maternidad sin pareja. Esto muestra que la familia tradicional, compuesta por un padre y una madre casados no es en absoluto la familia tipo ecuatoriana.

Mi papá quería que me casara, pero le dije que no. A la final me apoyaron, pero solo hasta cuando viví con ellos. Cuando me fui a vivir con mi pareja dejaron de hacerlo... Hace dos meses me acabo de separar del padre de mi hijo. (“Lucía”, 22 años).

Los varones no quieren aceptar el rol de padres, porque para ellos es fácil irse. Yo no me hubiera ido. No por una cuestión de obligación de las mujeres, sino que a uno le cuesta, porque los bebés salen de nuestro útero. (“Diana”, 15 años).

Estigma social

Frecuentemente se repiten los casos de adolescentes que al encontrarse embarazadas dejan de estudiar. Continuar asistiendo a la institución de enseñanza es una decisión de las autoridades y no de la propia adolescente. De todas formas, si continúa con sus

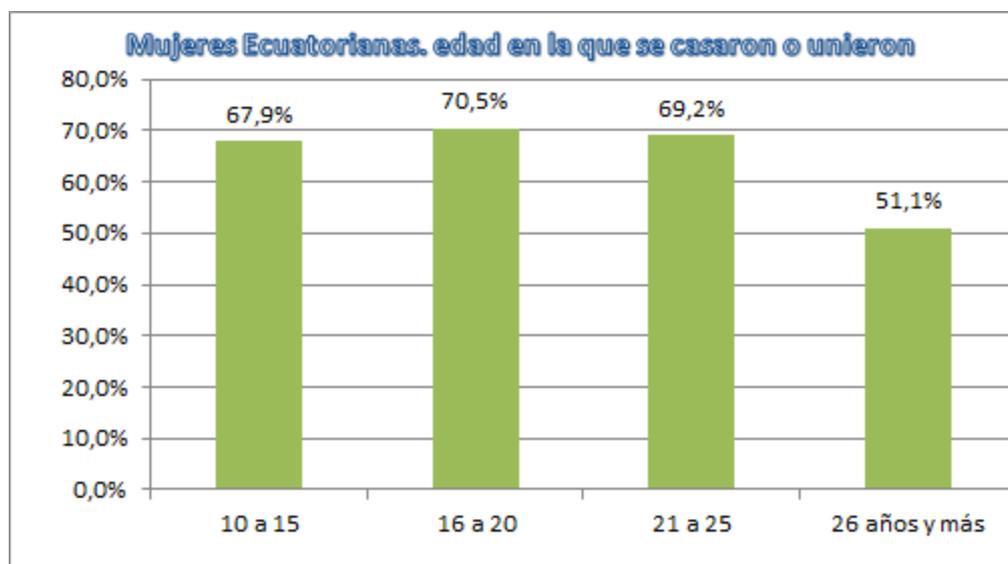
estudios no va a poder compartir lo mismo con sus pares y, por lo mismo, estará aislada. En los centros educativos deben atenderse las necesidades específicas de las jóvenes embarazadas.

Para obtener un desarrollo pleno las adolescentes necesitan tener las experiencias propias de esta etapa de su vida, algo imposible cuando se convierten en madres. La maternidad no permite vivir los momentos y situaciones adolescentes y en muchos casos las niñas pasarán de ser hijas a ser esposas y madres, situación en la cual no pueden tomar decisiones acerca de su futuro. Esto, evidentemente, implica una menor autonomía para la mujer.

Se debe destacar que las adolescentes embarazadas, al ser en primer lugar hijas, están atadas a las decisiones de sus padres con respecto a su vida. Una práctica culturalmente extendida y aceptada es obligar a la joven embarazada a contraer matrimonio. De acuerdo con las convenciones sociales, tener hijos dentro del matrimonio, aunque joven, es más aceptable que decidir no engendrar un niño o tener un hijo sin pareja. El matrimonio obligado significa liberarse de un estigma para la familia de la joven y para ella misma.

Por otro lado, cuando empiezan a ser sexualmente activas, las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que nunca se han casado enfrentan muchas más dificultades a la hora de obtener métodos anticonceptivos que las mujeres casadas, en gran parte por la estigmatización hacia las mujeres sexualmente activas antes del matrimonio (Williamson, 2013: 37).

Gráfico 9



Elaboración propia (Datos del INEC, 2011)

Otro de los aspectos importantes respecto del embarazo adolescente es la importancia de la participación de los hombres. Por un momento parece que tan solo las mujeres fueran responsables de la planificación sexual y familiar; por lo tanto, el enfoque del trabajo se realiza solo con ellas. Pero los hombres también deberían asumir su rol en ese momento. Esta es una de las grandes fallas de las políticas públicas. Los hombres

viven rodeados de mitos en cuanto a su sexualidad, marcando su masculinidad como dependiente de su desempeño como amantes, aunque el desempeño como padres puede tener poca o ninguna importancia. Los hombres viven un estigma en cuanto a su sexualidad. De alguna forma deben demostrar que son sexualmente activos desde edades muy tempranas. No tienen ninguna guía que los permita salir de esta situación en cuanto a lo que la sociedad espera de ellos.

Si bien las consecuencias sociales concretas del embarazo adolescente son desventajosas y graves por sí mismas, es indispensable analizar el componente ideológico de las políticas públicas implementadas en países que sufren este fenómeno. En el Ecuador, las políticas públicas para reducir los embarazos prematuros, la mortalidad materna e infantil y el círculo de pobreza que se deriva de estos han estado cargadas de evocaciones a “la moral”, “la defensa de la familia” y los valores de la religión católica, como la condena a la sexualidad no reproductiva, a la sexualidad activa previa al matrimonio y a la diversidad de identidades y prácticas sexuales. Esto termina afectando la visión del mundo que tienen los y las adolescentes, lo que les impide concebir discusiones sobre la sexualidad. Además, les conduce a obtener información riesgosa, equivocada y parcial.

Después me enteré de que había otros métodos como introducirte un armador de ropa o rodar por las gradas. No era un tema que lo conversabas abiertamente, ni siquiera entre jóvenes o amigos, quizá por una cuestión religiosa. Incluso cuando recibíamos educación sexual nos daba vergüenza. En esas clases no nos explicaban nada; ni siquiera sabíamos cómo era un preservativo. (“Lucía”, 22 años).

El género como política pública y la “ideología de género”

Género es lo que la cultura hace de nosotros. Todas las sociedades reconocen las divergencias biológicas (sexo) como base para su diferenciación social; sin embargo, el comportamiento está dado por la cultura y no por la anatomía reproductiva o sexo (Crawford y Unger, 1993). De esta forma, al mantener los términos sexo y género de manera separada podemos analizar las distinciones de género que se producen en varios niveles de la sociedad, y su fuerte influencia en el comportamiento, pensamientos y sentimientos de las personas. Los procesos mediante los cuales se crean las diferencias y se asigna el poder pueden entenderse al considerar las formas como el género se representa en tres niveles: social, interpersonal e individual (Crawford y Unger, 2004).

En 1995 tuvo lugar la paradigmática Conferencia sobre la Mujer de Beijing, donde se posicionó el término **género**. Se pidió a la comunidad internacional su adopción en las diferentes legislaciones y políticas públicas e acuerdo con la siguiente definición: son las diferencias socialmente constituidas entre lo masculino y lo femenino (Draft Platform for Action, 1995; Rosero y Reyes, 1996). Esta reunión marca un hito en el apoyo a las organizaciones sociales y los derechos de las mujeres, además de que constituye un antes y un después en relación con el avance en políticas públicas a nivel mundial (Vargas Valente, 1996). A partir de este hecho, la reacción de ciertos grupos de poder conservadores alrededor del mundo fue agresiva, y buscó la desinformación como estrategia de desvalorización de este logro global con el objeto de evitar visibilizar las desigualdades de género en la sociedad contemporánea. De esta manera, los pronunciamientos sobre el género se intensificaron. Muestra de ello es la *Carta de Juan*

Pablo II a las mujeres, donde se afianza la necesidad de que mantengan su “rol de madres y protectoras de la familia cristiana”. Fue un claro intento por no aceptar el concepto de género y resaltar la separación por sexo, marcando la “femineidad” como el “patrimonio constitutivo de la humanidad y de la misma Iglesia” (Vaticano, 1995).

En América Latina, los pronunciamientos de distintos agentes, sobre todo de ciertos sectores religiosos y católicos, tuvieron como objetivo criticar y desestabilizar a las organizaciones de mujeres, así como afectar la opinión pública en repetidas veces. Por ejemplo, el cardenal Cipriani, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, se refirió en marzo del 2015 a la “ideología de género” como “un rechazo a la realidad del hombre y de la mujer, ambos criaturas de Dios en complementariedad” (AciTv, 2015). Un discurso semejante fue formulado por el obispo auxiliar de Buenos Aires en 1996 (Franco, 2013), quien en el debate global sobre el término género lo tildó de “antinatural para la sociedad humana”.

De esta manera vemos que una de las estrategias discursivas que tiene el Vaticano respecto de las luchas que involucran el género es apelar a la moral católica arraigada en nuestras sociedades. La sociedad ecuatoriana está atravesada por esta moral. La mayor parte de su población mantiene la fe católica, es culturalmente católica o católica no practicante.

Los grupos más conservadores de la iglesia católica definen la “ideología de género” como “la ideología más radical de la historia, dado que destruye al ser humano en su núcleo más íntimo y, simultáneamente, acabaría con la sociedad”, dado que no respalda los cánones de los sexos complementarios. Por lo tanto, es un atentado frente a la moral y la reproducción (Scala, 2004). De ahí su rechazo vehemente al debate global en torno a las disparidades de género.

En la revista de pensamiento cristiano *Iglesia Viva*, Sáez de la Fuente presenta una definición central de la “ideología género” acuñada al interior de la Iglesia: “ideología totalitaria destructora de los fundamentos antropológicos y éticos naturales y potenciadora de un relativismo y de un positivismo jurídico que transforman al ser humano en una voluntad que se autocrea” (2009). Por lo tanto, aceptar la autocreación o la búsqueda de la identidad, el rol social o la definición del proyecto de vida de cada persona, lleva a la iglesia a un conflicto con el que prefieren no tener que lidiar, pues “el hombre y la mujer son creados a la imagen y semejanza de Dios”, no son el resultado de la evolución biológica, por lo tanto, darles el poder de la creación, poder principal de Dios creador, es llegar al argumento de que los humanos son Dios. Para la religión católica, la creación no es una facultad humana sino divina. De allí surge la necesidad de reaccionar frente a un concepto que cuestiona un principio fundador de esta religión.

En contraposición, para la antropología lo humano no nos es dado “naturalmente”, sino que es construido socialmente. De ahí la creación y recreación de diversas formas de vida social, motivo por el que no se puede asumir una naturalización de lo cultural ni de la vida, ya que es un producto de la vida social (Ember et al., 2004).

En 2015 el Vaticano aún no ha reconocido oficialmente la violencia sexual, doméstica, patrimonial, psicológica y patriarcal que viven las mujeres en la sociedad contemporánea, y busca deslegitimar las luchas de los movimientos feministas adoptando una retórica que suena moderna. Califican el término género como una “ideología impuesta por un grupo de feministas radicales”. Esta es, posiblemente, una de las estrategias más exitosas de la iglesia católica y el Vaticano, que se mantiene hasta la actualidad como una forma de confundir y desviar la atención de los derechos de las mujeres y, en especial, de la justicia reproductiva que nos urge (Morgan y Roberts, 2012).

Este mismo argumento ha sido utilizado en el Ecuador para poner en duda y criticar la ENIPLA, lo cual revela la imposición de las creencias y la profesión de fe personal de funcionarios del gobierno como Rafael Correa, presidente a la República, y Mónica Hernández, asesora presidencial, frente a la necesidad de políticas públicas laicas, sobre todo en temas de salud y justicia.

“Neocolonialismo”

La llamada “ideología de género”, tal como ha sido acuñada por los grupos mencionados, vincula los derechos sexuales y reproductivos con un mecanismo de “neocolonialismo” al cual supuestamente se enfrentan los países pobres de América Latina. Esta influencia externa, afirman, debe ser combatida por los “defensores históricos de la pobreza”, tal y como se denomina a sí misma la iglesia católica (Franco, 2013). De esta manera, la iglesia basa su discurso en el hecho de que el género es un modelo importado por las grandes potencias para hacer de América Latina un dominio “sin valores”, fácil de controlar por las grandes economías o corporaciones (O’Leary, 2007), donde se vigile el crecimiento de la población a través de la anticoncepción.

Igualmente, el “neocolonialismo” sería un intento, al igual que la “ideología de género”, por desinformar y crear dudas. Esto se planteó durante la Conferencia de Beijing a través de la *Carta del anticolonialismo* dada a conocer por el vocero del vaticano, Joaquín Navarro-Valls, donde se pretendía que los movimientos de mujeres se dieran cuenta de lo “antinatural” del género y los derechos sexuales. Así podría mantenerse sólida la idea de familia tradicional (Franco y Montillo, 2003), es decir, padre y madre biológicos, casados, heterosexuales.

La familia que niega las familias

La definición heteronormativa de familia como “la unión de un hombre y de una mujer por medio de un convenio aprobado socialmente para regular la sexualidad, para tener, educar y proteger a los hijos” (O’Leary, 2007) responde a la necesidad hegemónica de un grupo de poder que niega cualquier manifestación cultural que salga de lo normado por sus creencias religiosas, y que es el resultado de un modelo de producción europeo mantenido en Occidente desde la etapa feudal (Harris, 1986). El propósito es que una pareja se reproduzca con el fin de tener mano de obra, y que establezca posibles acuerdos con otras unidades familiares que cumplen el mismo rol. Este intercambio sexual solo es permitido cuando existe un acuerdo aceptado pública y socialmente, como es el matrimonio o contrato sexual (Postigo Asenjo, 2007).

Imponer una sola forma de familia es incoherente con el dinamismo que tienen las sociedades. También supone negar uno de los ejes del Plan Nacional del Buen Vivir, donde se acepta al Estado plurinacional megadiverso y plural, que reconoce de manera explícita la diversidad étnica, religiosa y sexual (SENPLADES, 2013). Las nuevas formas de hacer familia en el Ecuador presentan necesidades diversas, distintas configuraciones, demandan derechos específicos; por lo tanto, crear políticas públicas con una sola visión discrimina a familias de migrantes, uniones libres, familias divorciadas, familias sin hijos,

familias de madres solteras, de abuelas y abuelos, familias con maternidades y paternidades compartidas, familias homoparentales, familias comunitarias, por nombrar las más frecuentes.

Mantener la familia patriarcal permite que las mujeres sean custodiadas dentro del contrato social como las guardianas del hogar, donde las actividades domésticas están ligadas únicamente a lo considerado natural o biológico, aislando de esta forma a las mujeres del discurso público y de la actividad civil (Postigo Asenjo, 2007; Pateman, 1979). Romper con el vínculo entre lo doméstico y lo femenino, ser actrices de los cambios sociales y asegurar la participación de las mujeres en lo político fueron logros de los movimientos feministas de comienzos del siglo XX. Por lo tanto, afianzar los imaginarios de la familia patriarcal promueve la violencia y constituye un retroceso en derechos y en la búsqueda de una sociedad equitativa.

De la ENIPLA al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia

Origen de la ENIPLA

(Punto de vista de una de las gerentas de la ENIPLA. Su decisión es mantener el derecho al anonimato y no mencionar el periodo durante el cual trabajó en el proyecto).

Los feminismos históricos en el Ecuador, los colectivos feministas, las asociaciones que trabajan en torno a la diversidad y los derechos sexuales, organizaciones no gubernamentales de salud pública, salud sexual y reproductiva, activismos involucrados con los derechos humanos de las mujeres, empujan y buscan acelerar procesos de adquisición de derechos, concienciación, sensibilización y educación en torno a los derechos sexuales y reproductivos. En 2012 se articula desde el gobierno nacional la ENIPLA. Esta tiene las siguientes características:

1. Es una estrategia nacional: se trata de procesos que deben insertarse y promoverse en todo el país, más allá o incluso contra factores como religión, etnia, región, cultura. La violencia de género y la disparidad de derechos atraviesan absolutamente a todas las culturas, los grupos sociales, sectores poblacionales y las regiones de Ecuador.
2. Es intersectorial: es evidente que la precariedad en materia de derechos, la violencia social que marca la entrada a la vida sexual y los proyectos de vida de las mujeres no corresponden únicamente al ámbito estricto de la sexualidad ni de las prácticas culturales limitadas al ejercicio de la sexualidad. Es claro que hay una matriz económica, un contexto social, un conjunto de factores culturales y una enorme deficiencia en las instituciones educativas que han perjudicado al grupo poblacional compuesto por mujeres en edad reproductiva y/o sexualmente activas.
3. Es planificada: para generar la posibilidad –por medio de la educación, concienciación, sensibilización y soberanía de las personas– de que exista un proyecto de vida para las mujeres y los hombres que vaya erradicando formas de violencia como el embarazo forzado, la sexualidad sin educación del cuerpo, la aceptación de la violencia como destino de vida.

La ENIPLA debía coordinarse desde el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, responsable de vigilar la implementación de políticas de planificación familiar y salud sexual, en las cuales intervendrán también los ministerios de Educación, de Salud y de Inclusión Económica y Social, sobre todo para la población ajena a los establecimientos educativos y marginada de cualquier institucionalidad. El Ministerio de Educación debía trabajar con docentes y estudiantes en información, acceso a métodos, manuales de educación sexual y herramientas. El Ministerio de Salud se encargaría de desarrollar materiales de educación del cuerpo, iniciación en la sexualidad en relación con el embarazo y métodos de prevención del embarazo.

La estrategia empezó a aplicarse a partir de marzo de 2012. El primer año consistió en introducir materiales, capacitar a docentes, consolidar equipos de capacitación y elaborar los materiales para los cuadernos metodológicos (ver avances concretos de la ENIPLA en el Anexo 1).

Según la entrevistada, durante el año 2014 Mónica Hernández, asesora de juventudes, se reunió con el equipo de la ENIPLA y sugirió metodologías alternativas a las existentes. Se generaron varios debates debido a la diferencia de enfoques. Hernández leyó el Cuaderno Metodológico 1 de la ENIPLA e intentó un acercamiento con el Ministerio de Educación para cambiar la estrategia.

(Hasta aquí la entrevista con la ex funcionaria).

La ENIPLA y el decreto 491

El 26 de noviembre de 2014 se emite el Decreto Ejecutivo 491 mediante el cual se traspaşa la rectoría de ENIPLA a la Presidencia de la República. Consta así:

[Considerando] Que resulta conveniente reestructurar el proyecto Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo Adolescente y Planificación Familiar (ENIPLA) con la finalidad de que éste sea asumido directamente por la Presidencia de la República;

[Decreta] Artículo 1: Transfiérase a la Presidencia de la República la rectoría, ejecución, competencias, funciones, representaciones y delegaciones que hasta el momento ejercen el MCDS y los Ministerios Sectoriales de Salud Pública, Educación e Inclusión Económica y Social, en lo relativo a ENIPLA;

Artículo 2. Designase como directora a la señora Mónica Hernández;

Artículo 3. Transfiérase el presupuesto.

Demanda de inconstitucionalidad

El 17 de diciembre de 2014, un sector de la sociedad civil liderado por la Coalición Nacional de Mujeres entregó a la Corte Constitucional una demanda de inconstitucionalidad del Decreto 491, argumentando las siguientes razones:

- El decreto presidencial contraviene la Constitución y las leyes orgánicas de Educación y Salud y estaría violando el ordenamiento jurídico del país.

- La rectoría de las políticas públicas corresponde a los ministros de Estado, como consta en el artículo 154 de la Carta Magna, y no al Ejecutivo mismo.
- El artículo 6 de la Ley Orgánica de Salud establece que es su responsabilidad “formular e implementar políticas, programas y acciones de promoción, prevención y atención integral de salud sexual y reproductiva”.
- Se deben resguardar los “principios de laicidad del Estado”, inclusive cuando se trata de valores.
- La ciudadanía tiene el derecho a información científica y laica y oportuna.

Hasta junio de 2015 no se tiene una respuesta oficial respecto de esta.

Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia

(El siguiente análisis se basa en un documento en borrador que se filtró en las redes sociales. Nos fue confirmado que el borrador proviene de las oficinas de PNFF. Pese a que un borrador es una elaboración temporal y no concluyente, lo incluimos en el análisis por ser el único documento con que se cuenta a propósito del PNFF).

El PNFF fue elaborado en la Presidencia de la República para sustituir a la ENIPLA, que finalizó en diciembre de 2014. Su directora es Mónica Hernández, quien lo presentó al país en cadena nacional, en el enlace ciudadano 413 del 28 de febrero de 2015. A continuación hacemos un análisis de sus principales contenidos.

Página 4: “cuyo objetivo es lograr un giro significativo en el patrón de comportamiento en adolescentes y jóvenes respecto a la vivencia de la afectividad y la sexualidad, a través del complemento de las políticas públicas en la temática y el fortalecimiento del rol protagónico de la familia, para apoyar -entre otros- al desarrollo de dicho lineamiento.”

Afectividad en primer plano: lo primero que señala el documento es que se pretende provocar un giro en la población joven del país respecto de su manera de sentir. Si definimos la afectividad como un conjunto de emociones y reacciones ante la experiencia de la vida y los acontecimientos cotidianos, sabemos que los afectos son culturalmente aprendidos (aprendemos el odio a la homosexualidad, la hostilidad frente al racismo, etc.). Esto significa que aunque nuestras emociones y reacciones no dependan de nosotros, sí recibimos una educación sentimental desde que nacemos. Dicha educación nos dirá qué son el amor, el respeto, la antipatía.

El primer término del PNFF es *afectividad*, y se lo toma como si fuera homogéneo, natural y no susceptible a los contextos en que sucede. David Le Breton, antropólogo contemporáneo que ha estudiado ampliamente las representaciones y puestas en juego del cuerpo humano, escribe en *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*:

Los sentimientos y las emociones no son estados absolutos, sustancias susceptibles de transponerse de un individuo y un grupo a otro. (...) De una sociedad humana a otra, los seres humanos experimentan afectivamente los acontecimientos de su existencia a través de repertorios culturales diferenciados que a veces se parecen, pero no son idénticos. (...) Se trata de evitar la confusión entre las palabras y las cosas y la naturalización de las

emociones, transportándolas sin precauciones de una cultura a otra a través de un sistema de traducción ciego a las condiciones sociales de existencia que envuelven la afectividad.

La afectividad vinculada a la sexualidad implica, como es evidente, que la segunda solo puede experimentarse a partir del amor. Una política pública que se sostenga en el vínculo afectividad-sexualidad no puede garantizar los derechos sexuales de su población, porque el sexo practicado dentro de una relación consentida, consensual y antecedida por el amor mutuo es solo una de las numerosas formas de la relación sexual. De inmediato quedan afuera las relaciones sexuales consentidas no afectivas; las relaciones sexuales casuales; las relaciones sexuales no consentidas; el estupro; la violación sexual. Este enorme espectro no se halla cubierto en el PNFF; por lo tanto, no garantiza protección para la adolescencia. Hablar de sexualidad y afectividad impide considerar relaciones obvias, frecuentes y dominantes en la sociedad ecuatoriana como, por ejemplo, aquella entre sexualidad y violencia.

Enseguida, el objetivo del PNFF menciona el rol protagónico de las familias. Nuevamente, esta concepción general y demasiado abarcadora de “familia” asume que esta institución es el lugar más seguro para crecer. No contempla familias en donde hay violencia sexual, física, simbólica o verbal en forma sistemática, ni el incesto o el acoso sexual dentro de la familia, por citar algunos ejemplos. El PNFF se atiene a una concepción de familia que sería armónica, funcional y garante de la integridad de los hijos que cría. Con ello, pasan a segundo plano otros canales de información, educación y protección de los adolescentes, como los institucionales, los privados e incluso los “clandestinos”. Estos son canales legítimos de acceso a la educación sexual: escuela, centros de salud, amistades, medios, Internet, por mencionar los más obvios.

Para sostener este argumento, el PNFF afirma que se basa en estudios científicos. El primero que nombra es el de Fernando Pliego Carrasco, investigador de la UNAM, citado con frecuencia en páginas web católicas, cristianas y orientadas a mantener la idea de la familia tradicional como base de la sociedad. Los estudios de Pliego Carrasco, como lo muestra su página web, pueden ser considerados como pseudo-ciencia, pues se basan en principios morales para interpretar datos, hacen afirmaciones exageradas y no presentan pruebas de su propia refutabilidad. El PNFF lista varios argumentos de Pliego Carrasco para resaltar la importancia de la familia.

Página 5: Tendencias generales de bienestar en sociedades democráticas de todo el mundo:

- “El tipo de matrimonio [o bien una relación de largo plazo estable y madura] que es un gran facilitador del bienestar en la sociedades democráticas actuales es aquel donde se valora la estabilidad de la pareja”.
- “Se advierte que en las familias donde los hijos cuentan con la presencia de sus dos padres biológicos, hay menos violencia contra mujeres y niños; los indicadores de salud física son mejores; los problemas de salud mental ocurren en menor medida; los ingresos son mayores y el empleo más frecuente; las condiciones de vivienda son más favorables; hay más cooperación en las relaciones de pareja; los vínculos entre padres e hijos son más positivos; el consumo de drogas, alcohol y tabaco se presenta en cantidades menores (...)”.

Familia: Una familia no es una entidad universal invariable, ni en su concepción ni como institución, mucho menos inscrita en una cultura determinada. Este estudio afirma que las familias con padre y madre biológicos garantizan el bienestar de sus miembros *per se*. Supone que por ser una institución de la sociedad contemporánea no es susceptible de padecer violencia, falencias y carencias, o que siempre es capaz de cumplir con sus funciones. La vehemencia del argumento hace que no pueda ser considerado sino falsa ciencia.

Páginas 7-8: También es preciso tomar en cuenta el lineamiento g de la Política 4.4, en el que se habla de “impartir de manera especializada para cada edad y género la educación en derechos sexuales y reproductivos, con enfoque laico”. Tras esta cita, y junto a “enfoque laico”, aparece una nota al pie que dice: “La Constitución de la República del Ecuador, 2008, establece que Ecuador es un Estado Laico. El Estado Laico es aquel que no ampara una religión como oficial, pero tampoco la niega y menos aún se opone. Reconoce la religión como una dimensión del hombre y de la cultura. De esta manera, el estado laico es distinto al estado laicista (el estado laicista excluye toda religión y, en algunos casos, se opone a ella. Es decir, el Estado Laicista es totalmente diferente al Estado Laico) y al estado confesional (el cual hace suya, oficialmente, una confesión religiosa. A veces, puede darse una intolerancia respecto a otras. Ej.: estados islámicos)”.

Laicismo: En su Enciclopedia de la Política, Rodrigo Borja Cevallos precisa que el laicismo “es, en su más simple definición, el régimen político que establece la independencia estatal frente a la influencia religiosa y eclesiástica. El Estado prescinde de todo credo religioso, no profesa religión alguna, observa una absoluta neutralidad ante el fenómeno religioso y considera que todas las creencias, como expresión de la íntima conciencia de las personas, son iguales y poseen idénticos derechos y obligaciones”. El PNFF diferencia laico de laicista en una redefinición confusa y carente de sustento. Continúa Borja: “No es el laicismo, como a veces se afirma, enemigo de la religión. Al contrario: el laicismo garantiza el libre ejercicio de todos los cultos y además se empeña en rodearlos de toda la respetabilidad posible y de alejarlos de los riesgos de las luchas políticas, que en el pasado condujeron a ciertos sectores del clero a pactar con déspotas sanguinarios o a servir a reinas disolutas. El Estado laico estima que el concepto religioso es enteramente ajeno a sus actividades. Pertenece al fuero interno de cada persona”.

Página 10: Por primera vez se mencionan las causas del incremento en el porcentaje de embarazos adolescentes en el país (de 0,69% a 0,77% de nacidos vivos de menores de 15 años en el periodo 2012-2013): “la carencia de un programa de educación de la afectividad y sexualidad con enfoque de familia, la falta de conciliación familia-trabajo, el acceso limitado a información completa, científica y veraz, la violencia sexual, ideologías reduccionistas en la visión de la sexualidad”.

A continuación se despliega la sección de este texto, que se centrará en la educación en torno a la afectividad, ignorando las causas que acaba de listar. Aparece, aunque de manera fugaz y mezclada con causas disímiles, la violencia sexual. En este despliegue se identifica como objetivo principal para la solución de estos problemas la educación afectivo-sexual, es decir, al aprendizaje del “arte de amar”. La fuente para esta afirmación es la campaña de Ma. Judith Turriaga denominada Programa de Educación de

la Afectividad y la Sexualidad SABER AMAR. La misma Turriaga fue entrevistada en el programa Buen Vivir, dirigido por Freddy Ehlers, el 16 de octubre de 2014⁶. Su defensa de la educación afectivo-sexual se sostiene en la castidad: “La castidad, al ser una virtud, perfecciona la libertad, no la impide”. Este eje es, sin lugar a dudas, extremadamente limitado, sesgado y orientado hacia una definición religiosa de la educación sexual.

Turriaga, una de las fuentes principales del PNFF, estuvo vinculada a la Universidad Dos Hemisferios, en Quito, fue directora nacional del Programa Saber Amar y tiene su tesis pendiente por la Universidad de Navarra. Ambas universidades tienen misiones educativas religiosas. En la primera se plantea que “la enseñanza y la investigación serán coherentes con las verdades de la fe cristiana. Las asignaturas relacionadas con el dogma y moral de la Iglesia Católica se impartirán con fidelidad al Magisterio Eclesiástico”⁷. La misión de la Universidad de Navarra reza: “La Universidad de Navarra es una universidad de inspiración cristiana, promovida por San Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei”. Por otro lado, las conferencias de Turriaga, en cuyos principios se apoya la totalidad del documento del PNFF, están orientadas a la castidad como una virtud para el perfeccionamiento. Una de sus conferencias recientes promociona: “Consejos de la ciencia sobre la importancia y la necesidad de vivir la castidad para aprender a amar de verdad y poder formar una familia estable y feliz en el futuro”⁸.

Página 12: “Cuando el hecho sexual es reducido a genitalidad, no puede ser entendida la sexualidad humana en todas sus dimensiones, se cae en un reduccionismo que se estanca en el placer y las consecuencias a nivel fisiológico, como pueden ser las Infecciones de Transmisión Sexual”.

Placer: Por primera vez se menciona este término, asociado directamente con la transmisión de enfermedades sexuales. El placer es algo que denigra a la persona al estancarla cuando vive su sexualidad, y tiene consecuencias. El PNFF demoniza abiertamente la relación entre sexualidad y placer. Si, además, interpone la necesidad de dar prioridad a la afectividad, esta primera sección del PNFF revela que la definición de sexualidad –de la cual dependen los derechos sexuales de la población y, en especial, de la población adolescente y de las adolescentes con riesgo de embarazo– es demasiado elemental, muy poco realista y anacrónica.

Página 16: Población LGBTI: “la relación entre hombre y mujer pasa por la aceptación de su diversidad natural. Hombre o mujer *se es* y no solo *se construye socialmente*, y por tanto una legislación justa no puede apoyarse en una concepción antropológica atada a una ideología”.

Ideología: La primera vez que el PNFF menciona la diversidad sexual la descalifica, sobre todo si se expresa fuera de la dualidad hombre-mujer. Defiende dicha dualidad sexo-genérica desde lo biológico y no desde lo social. Esto último implicaría una

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=TMTIPjKWEEY>.

⁷ <http://www.uhemisferios.edu.ec/la-hemisferios/proyecto-educativo/>.

⁸ <http://moreliaglobal.com/conferencias-de-sexualidad-de-maria-judith-turriaga-eguiguren/>.

comprensión “ideológica” de la sexualidad humana, aunque no precisa a qué ideología se refiere. Lo que sí queda claro es que las fuentes citadas provienen de estudios realizados en la Universidad de Navarra, como aparece en las notas al pie de página.

Página 17: Educación sexual holística: “abarca todas las dimensiones de la persona humana”. Para hablar de ello se recurre a las fuentes de la Universidad de Navarra (la política de la Educación Integral de la Sexualidad⁹). “El Ecuador (...) está inmerso en una cultura inmediatista que imparte un mensaje biologizado de la sexualidad, el cual se empeña en difundir el alcance de placer y felicidad a través de la frase ‘sexo seguro’, proclamando un aparente respeto por el otro con el uso indiscriminado de anticonceptivos y preservativos a cualquier edad y con cualquier pareja”.

Placer: Los principios de libertad sexual, derecho de soberanía sobre el cuerpo y educación sexual libre y sin sesgos morales se ven anulados en esta crítica del sexo seguro que promueve el PNFF. Esta visión es coherente con los principios de la educación sexual orientada a la afectividad, citada con anterioridad. La garantía de la libre distribución de métodos anticonceptivos para menores, por ejemplo, no es compatible en absoluto con el PNFF, que considera que el uso responsable de anticonceptivos es peligroso.

Páginas 20-21: Violencia Sexual. “La ENIPLA, y ahora el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia, destacan con mucha preocupación el índice de violencia sexual en el país. Una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual (INEC 2011), gran parte de la cual se da al interior de las familias”.

“La violencia sexual constituye tanto una causa como una consecuencia de la existencia de patrones de comportamiento que impiden la vivencia integral de la afectividad y la sexualidad. Esta grave problemática se da en todas las edades. (...) La calidad que da la estabilidad de la vida familiar y el tipo de familia influyen en la incidencia de violencia sexual”.

Familia: La violencia sexual sería, según el PNFF, una consecuencia directamente relacionada con la ausencia de un modelo familiar positivo, aunque no se analiza con qué actores, por qué o cómo se da. Lo que sí se afirma es que debe prevalecer la estabilidad familiar para desactivar la violencia. Mientras esto podría ser coherente, lo realmente preocupante es que, a continuación de estas afirmaciones, se presenta un cuadro (estudio realizado con población en Estados Unidos) en donde se mide la violencia sexual intrafamiliar según el tipo de familia. De acuerdo este cuadro, solo una familia en donde el padre y la madre son biológicos y están casados es una familia segura. Siendo esta la categoría de referencia, se mide que por cada familia de padre y madre biológicos y casados y por cada 4,7 familias de padres o madres solas, hay 19,7 familias “con un padre (biológico o legal) y otra persona en cohabitación” en donde los niños sufren violencia sexual. También en la categoría “Otro tipo de padres casados” hay altos índices de violencia, equivalentes a 8,5.

⁹ <http://www.unav.edu/web/instituto-cultura-y-sociedad/educacion-afectividad-sexualidad/>.

Esto querría decir que la violencia se desactiva cuando se mantiene la familia tradicional como núcleo de la sociedad. También querría decir que el solo hecho de que ambos padres sean biológicos y heterosexuales erradicaría la violencia sexual dentro de la familia. Irreal, sesgada y limitada como es esta información, está proponiendo, además, que las segundas o terceras uniones para madres y padres viudos, divorciados o separados ponen en riesgo a sus hijos de uniones previas, con lo cual se condena todo lo que no sea el matrimonio para toda la vida a partir de la primera unión. Esto nos conduce hacia la idea más conservadora y desactualizada de familia, incongruente además con la dinámica social contemporánea. A la vez, la violencia sexual queda justificada si la población sale de ese esquema de familia.

Página 23: Perpetradores de la violencia sexual. “Parte de tratar el problema de la violencia contra la mujer es brindar una educación dirigida al varón, con una visión holística, pues como lo señala el Dr. Gustavo Jalkh, *el miedo masculino es el origen de la violencia contra la mujer (...). La violencia irrespeta la dignidad de la víctima, pero también destruye la dignidad del agresor*. Por ello se precisa una educación que promueva el valor tanto del sexo masculino como femenino, reconociendo la riqueza en la complementariedad de sus diferencias y la igualdad en cuanto a la dignidad que los dos sexos poseen”.

Miedo y complementariedad: El principio de complementariedad entre hombre y mujer (además de dejar fuera otras sexualidades y subjetividades, como la transgénero, la transexual o las homosexualidades) ignora las desigualdades históricas entre estos dos géneros. “El miedo masculino” anula la responsabilidad legal y penal frente a la violencia; por lo tanto, libera al Estado de hacerse cargo de ella. La “dignidad del agresor” debe pasar a segundo plano cuando la violencia está dispersa en todos los sectores sociales y no es asumida como responsabilidad del Estado. Es muy preocupante el tratamiento que se da aquí a una violencia sin actores, sin perpetradores y con un horizonte de comprensión del “miedo masculino” que justifica y perdona más que erradica. Bajo estos principios, el PNFF justifica el resto del proyecto. Lo que viene conforma un plan de acción y de implementación de políticas según los principios analizados.

Página 26: “Se toma como línea de base la ausencia de un programa de educación de la afectividad y la sexualidad con enfoque de familia, junto con lo que fue el proyecto ENIPLA al 2014, considerando que la información impartida por el mismo, desde los diferentes ministerios, tuvo –según varios análisis puntuales- un enfoque ideologizado y biologizado, que no tomaba en cuenta la integralidad de la persona sino más bien se limitaba a la genitalidad, exponiendo información incompleta sobre anticonceptivos y preservativos, dejando de lado a la familia y la formación de valores que forjen el carácter de la persona para su desarrollo. Razón por la cual el Presidente de la República, Rafael Correa, sustentado también en algunos de los resultados del mismo Programa, decide pasar la rectoría de ENIPLA a la Presidencia de la República con el objetivo de dar un giro al mismo, en el que se hable de valores, responsabilidad y de familia”. Aquí caben algunos comentarios:

- No se especifica qué análisis puntuales se hizo.

- Al calificarlo de “ideologizado” y “biologizado” evidentemente se ataca la perspectiva de género, nombrada “ideología de género” por los responsables de PNFF.
- La “genitalidad” es confundida con información laica, científica y libre de sesgos morales.
- Hasta ahora no se ha especificado en qué consisten los “valores” que se colocan como ejes de PNFF.

Discurso mediático sobre el PNFF

El discurso mantenido por Mónica Hernández desde la fecha en que se hizo cargo de la dirección de la ENIPLA ha estado cargado de matices en torno a distintos temas relacionados con la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

Es evidente que el manejo del lenguaje, así como las declaraciones públicas, se han ido moldeando y dando pistas sobre la política pública que tomará el PNFF. Existe un discurso cargado de significados secundarios, eufemismos y varias omisiones sobre temas en discusión. Algunos de los temas abordados y reiterados varias veces en entrevistas públicas se complementan con lo mencionado en los documentos del análisis de la Caja de Herramientas de ENIPLA y el borrador del Plan Familia.

El discurso sobre la familia

Un punto importante es la reiteración de la familia como referente social en materia de educación. Este ha sido, en su mayoría, el discurso público mantenido en las diversas entrevistas de marzo de 2015. No obstante, existe un discurso paralelo en los documentos emitidos internamente, tanto de la Caja de Herramientas de la ENIPLA como en el borrador del PNFF, que sustenta la propuesta de la familia como fuente educadora de los y las adolescentes. En ambos textos, la desacreditación de la llamada “ideología de género” ha sido el eje sobre el cual se ha propuesto una política pública basada en el rol protagónico de la familia como sujeto responsable de educarlos en afectividad y sexualidad.

Durante el Enlace Ciudadano número 413, del 28 de febrero de 2015, cuando Mónica Hernández fue presentada públicamente por el Presidente de la República, se dio un primer pronunciamiento en el que se afirmó que la nueva dirección que adoptaría la ENIPLA estaría encaminada al “reforzamiento de la familia” como institución social encargada de educar a los y las adolescentes en “afectividad y sexualidad, como corresponde a su edad”¹⁰. Esto se torna evidente con el cambio de nombre a Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Familia, lo que significa un planteamiento basado en una estructura social determinada que será la encargada de promover una educación sexual basada en valores.

¹⁰ Presidencia de la República. Enlace Ciudadano No. 413. 28 de febrero de 2015. Quito. Ecuador.
<http://enlaceciudadano.gob.ec/enlaceciudadano413/>

Se pone énfasis en que los valores a promoverse serán aquellos “universales” de la solidaridad, el respeto y el amor, manteniendo, sin embargo, una postura vaga sobre las propuestas que se plantean. En la entrevista realizada en Diario La Hora el 5 de marzo de 2015, Hernández confirma que la visión de la familia como centro de la sociedad ha sido criticada por la sociedad civil al ser asociada con un modelo de familia hegemónica, que no representa la realidad global de toda la población. A este planteamiento Hernández responde: “[...] hay familias que pueden ser funcionales solo con mamá e hijos, o abuelos”¹¹. Frente al cuestionamiento de si estarán incluidas familias homoparentales, Hernández evade la respuesta directa y declara estar en contra de la adopción por parte de parejas homosexuales, aunque “invita a todas las personas a que sumen al plan”.

El manejo del discurso en relación con el tema de la diversidad deja vacíos en cuanto al modelo de familia en el que se basará la estrategia. Si bien ha moldeado el discurso para que parezca inclusivo y no discriminatorio, no muestra una propuesta clara sobre visibilización e inclusión de las diversidades sexuales. Esto se alinea con el análisis que hizo de la Caja de Herramientas de la ENIPLA, donde Hernández menciona que al tratarse de minorías deben ser “valoradas, respetadas y jamás violentadas o discriminadas, pero que debe dejarse en claro que son una minoría y no aceptarlas como una normalidad”¹².

Sus pronunciamientos en la prensa evitan tocar este tema, amparándose, en muchos casos, en que el documento del PNFF es un borrador. Pero mantiene ciertas ambivalencias. En una entrevista posterior, el 9 marzo, Hernández “invita a todas las familias ecuatorianas”¹³, aunque previamente había reiterado que se amparará en la Constitución y en el respeto a la unión de hecho de parejas homosexuales siempre que esto no interfiera en la política pública, como ocurrió, según afirmó en la misma entrevista para Diario La Hora, con la antiguo ENIPLA, donde se estaba “invitando a los niños y niñas a que sean GLBTI”. El mismo enfoque se observa en la Caja de Herramientas, donde basada en un enfoque biológico, que toma en consideración el sexo de las personas y no el género, advierte que las diversidades sexuales son una minoría que no debe ser mencionada dentro de lo “normal”. Aseguró además que se incluirá el fortalecimiento de familias donde, por ejemplo, exista únicamente la figura materna, y que “aunque podrían ser disfuncionales, y no lo son, tendrán con más razón apoyo”. La “invitación” a participar en el PNFF se extiende a toda la población, enfatizando que se integrará a todos y todas “dentro de la línea del plan familia”.

Esta acotación concuerda con afirmaciones en entrevistas previas, donde Hernández se desliga de tratar el tema de las diversidades sexuales, al no ser competencia del PNFF. En la entrevista para Diario El Comercio, del 6 de marzo, afirma que el Plan no tocará el tema de las diversidades sexuales al ser éste parte de un programa específico del Ministerio Coordinador de Desarrollo¹⁴.

¹¹ Mónica Hernández: “Yo no soy del Opus Dei”, Diario la Hora. 5 de marzo de 2015, <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101791300#.VQNK1GTF868Ç>.

¹² Hernández, Mónica, *Revisión Cuadernos Metodológicos Caja de Herramientas de Enipla*. 28 de octubre de 2014. Oficio Nro. PR-AESEP-2014-006447-O.

¹³ Los Desayunos de 24 horas. Entrevista a Mónica Hernández: Plan Familia. Canal 4, 9 de marzo de 2015 <https://www.youtube.com/watch?v=vVhlSpMncBw>.

¹⁴ Mónica Hernández: “Plan Familia Ecuador se enfoca en prevenir el embarazo adolescente”, Diario el Comercio, 6 de marzo de 2015. <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/entrevista-monica-hernandez-plan-familia.html>.

En este aspecto, los silencios y evasiones de Hernández respecto del tipo de familia sobre el que basará la estrategia de prevención de embarazo adolescente son elocuentes, y concuerdan en que no existe un planteamiento claro sobre el tipo de familia que moldeará los lineamientos del PNFF.

Sobre la violencia sexual

A pesar de su apertura a la diversidad de familias en el país, Hernández reitera y se reafirma en una estructura familiar heterosexual, hegemónica y tradicional, con sus diversas variaciones en caso que no estén ambos padres. De acuerdo con su criterio, en esta estructura familiar existe menor índice de violencia al ser más “funcional”. Sin embargo, estas declaraciones no mencionan nunca los altos índices de embarazo producto de una violación de las cuales el 98% ocurren dentro de la misma familia¹⁵.

Cuando en la entrevista en Desayunos de 24 Horas se hizo referencia a los casos de embarazo adolescente producto de una violación, su respuesta fue general y dejó claro que no existe una política pública dentro del PNFF, y que será con los ministerios de Educación, Salud y del Interior con lo que se mantendrá “la rectoría sobre el tema”. Se hizo una breve mención en cuanto a que se impulsará un programa de educación en escuelas y colegios y se espera que “los agresores estén presos”. En este tema específico su discurso mantiene una serie de evasiones y eufemismos. Cuando se le preguntó al respecto evadió la respuesta y más bien atribuyó la responsabilidad a la familia.

En esa misma entrevista, la violencia sexual tampoco es mencionada como tal, ya que se refiere a esta como “violencia intrafamiliar”, la cual es producto, según su criterio, de familias disfuncionales, donde no están ambas figuras, paterna y materna. Al respecto afirmó:

Cuando se trabaje con la familia, y el rato que la mamá y el tío se dan cuenta que algo pasa, es más fácil que puedan incidir. Muchos de los problemas de nuestra infancia pueden ser detectados en la familia. Es sustantivo que la mamá o el tío o cualquier miembro esté muy pendiente de sus hijos, y por eso nosotros buscamos dar esa fuerza en la familia.

Es evidente la evasión respecto de la violencia sexual. La misma posición consta en el análisis de la Caja de Herramientas de la ENIPLA; amparándose en la supuesta ideología de género, Hernández descarta que exista una sociedad jerarquizada que genere discriminación contra la mujer. De acuerdo con su planteamiento “la mujer no está por debajo del hombre. Cumplen funciones distintas y tienen la misma dignidad”. En cuanto a la discriminación, acota: “Toda forma de discriminación debe ser combatida en el seno de la familia, formando a los padres en buenos valores para combatir la inequidad y el bullying a mujeres, pero también hacia hombres”.

¹⁵ “El 98% de los casos ocurren dentro del círculo familiar”, Ecuador Inmediato, 8 de marzo de 2015. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818777534&umt=el_9825_de_los_casos_de_violacif3n_ocurren_dentro_del_cedrculo_familiar&utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook

Su discurso no toma partido frente a la discriminación de género, pues no la menciona ni la reconoce como tal. Promoviendo que sea dentro de la familia donde se combata el bullying”, que afecta a hombres y mujeres, no reconoce este tipo de violencia específica producto de las desigualdades de género. Partiendo del no reconocimiento de la violencia de género y la desigualdad sexo-genérica, la violencia sexual tampoco está mencionada ni reconocida como una causa de las altas tasas de embarazos adolescentes.

Abstinencia y métodos anticonceptivos

Partiendo de la política propuesta en el PNFF, es notoria la importancia que se otorga al cambio de discurso respecto de la ENIPLA. La misma Mónica Hernández ha afirmado que si bien la ENIPLA “ha tenido propuestas interesantes que se van a mantener, como la entrega de anticonceptivos, existirá un cambio de discurso”¹⁶. Esta afirmación muestra la necesidad del nuevo PNFF de conducir su propuesta mediante un discurso que plantea la abstinencia como “una opción más”.

Respecto de la promoción de la abstinencia, Hernández mantiene ciertas ambivalencias. Si bien existe un cuidado del lenguaje para no hablar de castidad, término asociado a la religión y que ella ha negado categóricamente, este aparece vinculado con el concepto de abstinencia. En la entrevista a Diario El Comercio señaló que la “castidad es un término que tiene una connotación religiosa, pero tiene mucho que ver con la abstinencia, la postergación del inicio de la vida sexual. Para mí el autocontrol que un adolescente debe tener para dilatar el inicio de su vida sexual es un tremendo valor”. Sin embargo, cuando se le preguntó sobre la promoción de la abstinencia como política pública añadió:

Definitivamente. Como una opción más, igual que estarán a disposición métodos anticonceptivos y preservativos. La abstinencia y todo lo que implica información de cómo cuidarse será parte de la política pública, no se trata de una política pública de abstinencia. Se dará mucha fuerza a la invitación de que ellos, los jóvenes, tomen la decisión.

Si bien Hernández niega que la abstinencia sea una política pública afirma que será parte de lo que se promoció a manera de discurso y de campañas públicas, como una forma de contrarrestar lo propuesto por la ENIPLA sobre distribución de métodos anticonceptivos. En una entrevista en Ecuador Inmediato, del 6 de marzo, Hernández afirma estar en contra del discurso manejado por la ENIPLA, donde “se invitaba a los adolescentes a usar los métodos anticonceptivos. Ahora queremos invitarles a que retrasen su vida sexual”¹⁷.

Existe incongruencia en su discurso sobre los métodos anticonceptivos. En unas declaraciones afirma que se entregarán del mismo modo que lo había hecho el Ministerio

¹⁶ Mónica Hernández: “Daremos mucho énfasis a la abstinencia”, Diario el Universo, 8 de marzo de 2015. <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/08/nota/4630786/daremos-mucho-enfasis-abstinencia>

¹⁷ Mónica Hernández: “Gobierno no dejará de expender preservativos pero fortalecerá educación en afectividad y sexualidad”. AUDIO, Ecuador Inmediato, 7 de marzo de 2015. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818777472.

de Salud y la antigua ENIPLA¹⁸, pero en declaraciones posteriores declara que los anticonceptivos “provocan un comportamiento de riesgo y [...] se estaría abriendo las puertas a la sexualidad”. Aquí existe una connotación negativa sobre la sexualidad, planteándola como un comportamiento de riesgo para los adolescentes. Adicionalmente, la política de distribución de métodos anticonceptivos, según Hernández, es un “obstáculo para el Plan Familia”, al ser producto de un sector de la sociedad que se “ha enfocado en el tema de los derechos, en vez de los dos” (derechos y obligaciones)¹⁹.

Sobre los derechos sexuales y reproductivos

Las declaraciones de Hernández sobre el riesgo que implica la distribución de métodos anticonceptivos demuestran claramente un cambio de enfoque, pasando de los derechos sexuales y reproductivos a otros que también incluyan las “obligaciones”. Como lo afirmó en el Enlace Ciudadano 413, la ENIPLA puso especial énfasis en dar una educación “biologizada”, promoviendo “el placer por el placer”²⁰. Posteriormente dijo que se mantendrá una política de derechos y obligaciones, poniendo el énfasis en que para un adolescente el derecho más importante no es su salud sexualidad y reproductiva sino el “estar sano, alegre, prepararse para ser un ciudadano de bien”²¹.

El concepto sobre los y las adolescentes es también un elemento ambivalente en su discurso. Por una parte, Hernández concibe la política del PNFF como una “invitación” a los adolescentes a retrasar su vida sexual, otorgándoles la mayor cantidad de información “científica y veraz”²² para que sean ellos quienes decidan. Esta afirmación se ha replicado en la mayoría de sus declaraciones. Pero por otra parte hay una concepción contradictoria sobre la capacidad de decisión de los y las jóvenes. En la entrevista a Diario El Comercio Hernández expresó: “No concibo que un adolescente, en esas edades, pueda tomar ese tipo de decisiones [iniciar su vida sexual con una pareja], porque todavía no tiene o no encontró al amor de su vida para tener una relación monogámica que es la que conviene”. Aquí hay un discurso subjetivo que plantea un tipo de relación monogámica como la ideal a promoverse con los adolescentes, así como la figura del “amor de la vida” como garante y condición para iniciar una vida sexual adecuada. Esto coincide con lo expresado en la Caja de Herramientas, donde se afirma que un niño o niña no está en condiciones de tomar decisiones sobre su cuerpo y que presentar ese mensaje es erróneo.

Observando en perspectiva el discurso mediático manejado por Hernández, es clara la existencia de ambivalencias, silencios y eufemismos. Es notoria la falta de mención sobre las diversidades sexuales y la violencia de género al usar términos distintos para nombrarlos. Partiendo de su negación, estos temas no son considerados dentro de las políticas públicas que se promueven.

¹⁸ Mónica Hernández: “Yo no soy del Opus Dei”, Diario La Hora.

¹⁹ “La política del país no es la abstinencia”. Diario El Telégrafo, 12 de marzo de 2015. <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/la-politica-del-pais-no-es-la-abstinencia-2.html>.

²⁰ Presidencia de la República. Enlace Ciudadano No. 413, 28 de febrero de 2015, Quito. Ecuador. <http://enlaceciudadano.gob.ec/enlaceciudadano413/>

²¹ Mónica Hernández: “Plan Familia Ecuador se enfoca en la prevención del embarazo adolescente”. Diario El Comercio, 6 de marzo de 2015.

²² Entrevista a Mónica Hernández sobre el Plan Familia”. Gamanoticias. VIDEO. <https://www.youtube.com/watch?v=ATBcsBq9pbw>.

Sobre la vinculación de la familia como eje educador en materia de sexualidad, hay algunos vacíos conceptuales que se han visto opacados por los pronunciamientos respecto de la apertura que se da para que toda la población esté incluida en el PNFF.

El discurso mantenido durante estos meses, en que se ha dado a conocer la propuesta de Hernández, ha sido modificado de acuerdo con varias de las demandas y reparos de la población ecuatoriana en relación a la familia como eje homogéneo en todas las esferas, y en cuanto a las acciones a tomarse a propósito de la distribución de métodos anticonceptivos y la abstinencia como política pública. Es clara esta estrategia mediática: Alexis Mera, Secretario Jurídico de la Presidencia, afirmó que el Estado ecuatoriano debe “enseñar a las mujeres que es preferible que retrasen su vida sexual y que retrasen la concepción para que puedan terminar una carrera”, además de asegurar que es deber del mismo Estado “educar a la sociedad integralmente²³”. Por su lado, el pronunciamiento de Hernández al respecto reafirma la estrategia del PNFF de brindar a las y los adolescentes información y asesoría sustentada en valores, afectividad y sexualidad²⁴. Aunque declara que la opinión de Mera no refleja la posición oficial del gobierno, Mónica Hernández no emite ninguna opinión al respecto.

Hemos visto cómo, al igual que con estas declaraciones de Alexis Mera, existen dos discursos: uno en los documentos “privados” como la Caja de Herramientas de la ENIPLA y el borrador del PNFF, y otro en las declaraciones públicas de Hernández.

Testimonios sobre embarazo adolescente

Los siguientes testimonios fueron recogidos a raíz de un primer acercamiento a la fundación del Patronato San José, Adole-Isis, una institución que busca acoger a madres adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia, tanto por parte de sus parejas como por parte de su familia. Los primeros dos testimonios corresponden a este grupo de entrevistas.

Adicionalmente, incluimos un testimonio correspondiente a una madre adolescente que actualmente tiene mayoría de edad y quien ha decidido compartir su historia voluntariamente para esta investigación. La identidad de todas las fuentes permanece protegida.

“Diana” 15 años

Hace tres años que no veo a nadie de mi familia. A veces, mi hermana me escribe por Facebook. Ella también tuvo una niña a los quince años. Antes, mi hermana me decía que me cuide, pero yo no sabía qué significaba eso de cuidarse, nunca me explicó. Nadie

²³ Alexis Mera: “El Estado debe enseñar a la mujer a postergar su vida sexual”. Diario el Comercio, 16 de marzo de 2015. | <http://www.elcomercio.com/actualidad/alexismera-sexualidad-planfamilia-ecuador-educacion.html>

²⁴ “Plan Familia: declaraciones de Alexis Mera no reflejan posición del Gobierno”. Diario El Telégrafo, 18 de marzo de 2015. <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/plan-familia-declaraciones-de-alexis-mera-no-reflejan-posicion-del-gobierno.html>.

me explicó nada. Cuando me vino la regla, la única que me explicó fue mi tía, mi mamá creo que no tenía tiempo para mí, nunca hablábamos; ni al parto fueron, solo mi tía. Ella me cuidaba mucho, aunque me regañó cuando le conté que estaba embarazada, me dijo que para qué había “abierto las piernas”.

Mis papás me dijeron después que me iban a apoyar, pero no pudieron, porque no tenían los recursos. Me sacaron de la escuela; dijeron que embarazada no podía seguir estudiando, pero yo creo que sí podía. De todas maneras, tampoco quería que nadie se entere que estaba embarazada. Luego les denuncié a mis padres a la Dinapen, porque me pegaban cuando estaba embarazada, ahí vine acá (Fundación Adole Isis).

El padre de mi hija no está aquí, era un amigo mío, de la misma edad. Me acompañó hasta cuando mi hija tenía tres meses y después se fue. Para mí es menos estorbo a la final, pero creo que sí va a regresar. Él no me dijo nada cuando me quedé embarazada, solo que quería tener el bebé. Los varones no quieren aceptar el rol de padres, porque para ellos es fácil irse. Yo no me hubiera ido. No por una cuestión de obligación de las mujeres, sino que a uno le cuesta, porque los bebés salen de nuestro útero.

Yo no quería embarazarme, fue un accidente. Primero pensé en abortar y luego me arrepentí. Me decía a mí misma: ¿por qué no voy a dejar nacer a la niña? Mi hermana me explicó que había como abortar. Ella no abortó porque mi cuñado quería tener el bebé, pero al principio sí me hablaba de clínicas y formas para hacerlo. Nunca le dije que sí, sólo lo pensaba para mí, pero después ya quise tenerla. Además, dicen que es inseguro, que se mueren las chicas o que no pueden tener hijos nunca más; eso me dio miedo, no tener más hijos, y por eso dije que no.

Yo conocía los lugares, porque todo el mundo sabe dónde hacen abortos. Al principio no sabía que era ilegal, luego supe que sí. Creo que no se debería matar a una criatura que no tiene la culpa. En nuestra edad, todos dicen que es fácil abortar. Conozco chicas que sólo abortan y ya, y luego vienen a la escuela como si nada, pero para mí no era fácil. Eso sí, si fuera violación, no la hubiese tenido jamás.

El trato durante mi embarazo fue violento, incluso con los médicos. Nos trataban a la patada. Una vez me lastimaron durante un eco y les grité. Nos trataban mal por ser chicas, jóvenes. Decían: ¿Por qué se embaraza, para qué abre las piernas? Me daba iras que se metan en una vida que no es suya. Una vez hasta le lastimaron a una chica. Yo sí les respondía y por eso me trataban bien, porque al resto les agredían.

Todo el mundo sabe que es fácil quedarse embarazada. Los jóvenes lo tomamos como chiste, hasta hablamos que se puede usar una funda de bolo como preservativo y eso se usa a veces, porque no sabes bien qué es eso de los preservativos y les da vergüenza ir y comprarlos.

Creo que hay muchas chicas que se quedan embarazadas porque no saben, no conocen nada. Es normal que en nuestra edad se tenga relaciones sexuales; muchos lo hacen, por eso deben decirles que se cuiden, no que no lo hagan. Los chicos quieren experimentar y así aprenden, experimentando nomás.

Mi primera pareja fue a los nueve años, un niño del barrio y mi primera relación sexual, a los nueve también, con una persona mayor con tres años. En total, he tenido unas cuatro parejas.

Ahora pienso que Dios me ha dado la oportunidad de ser mamá. Hay gente que no puede tener hijos y creo que eso es lo que la vida quiso que yo haga. A veces me arrepiento por coraje, pero es bonito ser madre, no me arrepiento de nada.

Quiero salir adelante, estudiar y trabajar. No estudio ahorita porque no hay cupos a mi edad. Me gustaría ser abogada.

“Emilia”

17 años

Viví con mi pareja cinco años, desde que tenía 12. Él era un hombre mayor, tenía 35 años y lo conocí en mi barrio, era mi vecino. Nunca nos casamos, mi mamá no quería. Supongo que me hubiera casado si me tocaba hacerlo; quizá me hubiese gustado saber qué era estar casada. Solo me fui a vivir con él, porque mi mamá me pegaba mucho. Ella no quería que siga estudiando, me sacó de la escuela y solo llegué hasta sexto grado. No la he vuelto a ver y tampoco quiero hacerlo.

A él lo conocía porque salía a jugar al barrio con sus hijas; una de ellas es de mi edad. Un día, mi mamá me dejó siete días sola en la casa; no me había dejado comida ni nada. Le pidió entonces al vecino que me cuide. Él vino y me cuidó y así comenzamos a enamorarnos, también por sus hijas. Al principio todo estaba bien, era paciente y amable y nunca me afectó que fuese mayor. Luego todo se puso peor, comenzó a pegarme. Por eso estoy acá (Fundación Adole Isis), porque le denuncié a la Dinapen.

Tuve tres abortos por su culpa, por su maltrato. No fueron los únicos. El primero tuve a los nueve años, porque me violó mi padrastro. Mi mamá quiso que aborte. Fue muy riesgoso. Por eso, nunca les recomendé a mis amigas que lo hagan. Además, tener un hijo es lo más bonito. Creo que todas las mujeres tienen que sentirse bien de ser madres, así sea por violación; tienes que considerar que lo que está en tu vientre es tuyo, es tu propia sangre. Tenía amigas que se iban de sus casas a vivir con sus novios; muchas terminaron embarazadas, pero aun así, no creo que sea la solución.

En la escuela sí nos daban educación sexual, pero eran clases optativas. A mí no me gustaba ir, prefería irme a jugar fútbol, porque me parecía feo hablar de ese tema, me sentía incómoda. Para mí, sexualidad sigue siendo una palabra vulgar, lo mismo que sexo. Sexualidad es vender tu cuerpo a un hombre.

Creo que sí es necesario que nos den educación sexual porque todavía hay hombres que te piden “la prueba de amor”. Pienso que se tienen que dar los métodos anticonceptivos y también pedir abstinencia.

A él no lo he vuelto a ver. Me dijeron que le ponga una denuncia por alimentos, pero no quiero. Si él le va a dar algo a mi hija que sea porque quiere, sino ya me arreglaré yo trabajando y estudiando.

“Lucía”

22 años

A los 17 años, cuando me quedé embarazada, era líder estudiantil de mi colegio. Me daba vergüenza que mis compañeros supieran que iba a tener un bebé y además no estaba en mis planes ni en los de mi pareja.

A él lo conocí a los quince años, sabía que había tenido otras enamoradas antes, pero yo no. Alguna vez se me insinuó, yo le dije que no. Hasta que un día que estuvimos de viaje juntos, sucedió. No me gustó, me sentía sucia, que había fallado a mi familia y a mí misma. No usamos preservativo, porque a mí me daba vergüenza pedirle que lo hiciera, no le tenía la suficiente confianza. Era irónico, porque justamente yo promovía una campaña en el colegio de uso de preservativos y ese día, aunque sabía de las

consecuencias, no le dije nada. Ahora me doy cuenta que a él nunca le gustó usarlo. Muchos varones decían que no es lo mismo tener relaciones sexuales con preservativo. Mientras que nosotras, las mujeres, debíamos ser las que se cuiden; es la mujer la que debe decir cuándo y con quien tener relaciones sexuales y cuidar que el embarazo no suceda; es nuestra responsabilidad, decía todo el mundo. Cuando las compañeras de mi pareja se enteraron de mi embarazo, andaban diciendo que lo había hecho a propósito para “atraparlo”.

Me hice varios exámenes sola antes de saber que estaba embarazada, mi familia no lo supo sino hasta cuando estaba de cuatro meses. Me daba miedo la reacción de mi papá. Él era un hombre muy violento con mi madre y mi hermana. A ella la golpeó algunas veces por salir de casa y yo sabía que si le decía, él iba a culparle a mi mamá por no haberme cuidado.

Decidí informarme sobre cómo abortar. No quería tener al bebé, pero nunca se lo dije a mi pareja, porque me daba vergüenza. Averigüé en Internet que el Alkaseltzer o la Sal de Andrews eran riesgosos para embarazadas. Comencé a tomarlos en altas dosis, pero no funcionó. Luego que me animé a contarle a mi pareja, me dijo que debía ser mi decisión y que me iba a ayudar a buscar un lugar. Fuimos a unas clínicas, pero nos querían cobrar entre 300 y 400 dólares y no teníamos el dinero.

Luego supe que había unas pastillas. Fui a la maternidad y mentí diciendo que estaba haciendo un proyecto de grado y que necesitaba tener muestras de esas pastillas; no me las dieron. Estaba desesperada, porque nunca había pensado ser madre a esta edad; sí quería, pero cuando tuviese unos 23 o 25 años y además siendo madre soltera. No quería tener problemas con un hombre violento como había sido el caso de mi familia.

Un amigo universitario de la facultad de medicina me explicaba sobre sexualidad y sobre aborto pensando que era para mi proyecto. Después me enteré de que había otros métodos como introducirte un armador de ropa o rodar por las gradas. No era un tema que lo conversabas abiertamente, ni siquiera entre jóvenes o amigos, quizá por una cuestión religiosa. Incluso cuando recibíamos educación sexual nos daba vergüenza. En esas clases no nos explicaban nada; ni siquiera sabíamos cómo era un preservativo. Solo hablábamos de anatomía femenina y relaciones sexuales sin mayor detalle.

A la final decidimos tener al bebé. No aborté por un tema económico; no tenía el dinero para hacerlo y los otros métodos eran peligrosos.

Comencé a ir a la maternidad donde me ayudaba una psicóloga. Ella me dijo que debía contarles a mis padres y que si mi papá me quería pegar me ponga cerca de una puerta para salir corriendo.

La familia de mi pareja no lo supo hasta cuando nació mi hijo. Su madre le echó de la casa porque su hermana ya era madre adolescente y le había dejado a cargo del niño; su padre era igual un hombre violento. Mi familia tuvo una mejor reacción. Mi papá quería que me casara, pero le dije que no. A la final me apoyaron, pero solo hasta cuando viví con ellos. Cuando me fui a vivir con mi pareja dejaron de hacerlo, solo me ayudaron con gastos del niño. Por suerte, pude continuar estudiando y acabé la universidad.

Hace dos meses me acabo de separar del padre de mi hijo.

Recomendaciones

Una de las principales necesidades en cuanto a políticas públicas sobre embarazo adolescente tiene que ver con su abordaje en materia de derechos. El derecho a la salud sexual y reproductiva ha sido ampliamente discutido como derecho humano desde los años 90, a partir de varias Conferencias y acuerdos internacionales (Organismo Andino de Salud, 2012: 7). Si hablamos de sexualidad adolescente es imperativo que sea reconocida en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, al ser este un modo de asegurar “la identidad, la salud y el bienestar de los adolescentes” (Williamson 2013: 58). Esto implica definir distintas consideraciones sobre los sujetos que ejercen sus derechos –en este caso los adolescentes– y sobre el entorno que facilita o que impide que estos derechos se ejerzan.

Las estrategias que se promuevan deben considerar, por consiguiente, que se habla del derecho a la salud sexual y reproductiva de jóvenes adolescentes que están atravesados por un entorno en el que influyen concepciones culturales y sociales sobre el rol de la familia, los roles de género, la etnia y las prácticas culturales, la realidad socioeconómica, la discriminación y las violencias y un contexto particular de un estilo de vida determinado. En este sentido, la política pública que se implemente debe ser intersectorial y debe tomar en cuentas todos estos factores al momento de conducir la planificación familiar. El embarazo adolescente es un síntoma de las presiones sociales, las desigualdades estructurales que dificultan que las niñas tomen decisiones sobre su salud, el comportamiento sexual, las relaciones, el matrimonio y la procreación (Williamson 2013: 58). Es entonces necesario trabajar en esas condiciones subyacentes que conducen a una maternidad precoz.

Si se habla de una educación integral para los adolescentes en materia de sexualidad, esta debe dejar de lado cargas morales e imposiciones gubernamentales que la regulen. En cambio, este tipo de educación debe comenzar por considerar los factores que inciden en las conductas sexuales de los y las adolescentes, tomando en cuenta que estos van más allá de un tema de afectividad. Una política pública que impulse una educación integral debe considerar los enfoques que señalamos a continuación.

Enfoque de género

La problemática del embarazo adolescente en Ecuador está atravesado por concepciones sociales y culturales sobre lo que implica la maternidad y la paternidad. En general, en la región latinoamericana “la maternidad y la paternidad representan un valor social y cultural muy fuerte, que puede estar por encima de las edades socialmente permitidas para serlo” (Unicef, 2014: 12) Las expectativas sociales y familiares sobre lo que implica la maternidad influyen notablemente en las decisiones individuales de jóvenes para ser padres a temprana edad.

Esto está indiscutiblemente ligado con una cultura machista persistente en las prácticas sexuales de los adolescentes, que influyen en el tipo de información que se tiene sobre métodos anticonceptivos, acceso a los servicios de salud y capacidad de decisión de las jóvenes, así como una menor igualdad entre los géneros para el acceso a esta misma información. En las conductas adolescentes existen todavía roles marcados de género que impiden que la discusión sobre el embarazo adolescente aborde nuevas perspectivas. En este sentido, una forma de acometer este tema es a través de una educación sexual integral, ya que está

demostrado que se tiene un mayor impacto en la reducción de embarazo adolescente y de enfermedades de transmisión sexual cuando se aborda asuntos relativos al género y al poder. Los jóvenes que en relación con sus pares adoptan actitudes de igualdad acerca del papel asignado en razón del género, tienen una mayor probabilidad de retrasar la iniciación sexual (Williamson 2013: 67).

La aparente “voluntad propia” de varios jóvenes para iniciar su vida sexual temprana está atravesada por este tipo de conceptos, actitudes y expectativas de género, que deben ser abordadas en el ámbito educacional. La educación impartida por distintos sectores de la sociedad (familia, escuela, instituciones religiosas) refuerzan estas concepciones. Es imperativo reconocer, dentro de la alta tasa de embarazo adolescente, la existencia de distintos tipos de violencia. La violencia es producto de las relaciones desiguales de género en una cultura machista. “Las actitudes negativas de los niños y los hombres hacia las niñas y mujeres, las normas que perpetúan la violencia y la impunidad, la pobreza que obliga a las niñas a tener relaciones sexuales con hombres mayores como estrategia de supervivencia” (Unicef) son factores que inciden en el comportamiento sexual de las jóvenes.

El embarazo en menores de 12 años requiere de consideraciones y de políticas especiales, que apunten a tratar el tema subyacente de la violencia. Esta debe ser visibilizada como tal y como producto de una desigualdad de género, lo que implica promover un fortalecimiento de la legislación que ampare a las niñas y adolescentes.

Enfoque generacional

La educación impartida debe partir de considerar a los adolescentes como sujetos de derechos. Uno de los factores que puede explicar la alta tasa de fecundidad adolescente es “la reticencia institucional (sociedad y familia) para reconocer a los y las adolescentes como sujetos sexualmente activos, lo que restringe su acceso a métodos anticonceptivos y conocimientos de prácticas sexuales seguras” (Organismo Andino de Salud, 2012: 16). Generalmente se intenta normalizar la práctica sexual desde una perspectiva generacional que difiere completamente de la de los adolescentes.

En la región latinoamericana existen varios ejemplos que demuestran que la educación entre pares ha tenido resultados exitosos, al ser los mismos adolescentes quienes se involucren en el proceso de educación. A través de experiencias y acercamientos generacionales similares, la asimilación de información es mucho más efectiva. (Unicef, 2014: 30)

En relación con la propuesta de la escuela para padres y la consideración de la familia como fuente de educación en valores, es necesario considerar que al interior de las mismas existen expectativas y actitudes que refuerzan la desigualdad de género, y que las “relaciones de padres y madres con las y los hijos adolescentes reproducen en ellos valores, significados y estereotipos que permean la cultura” (Unicef, 2014: 39). Esto impide notablemente que exista una educación transversal en materia de sexualidad. Además, el entorno familiar está atravesado por condiciones particulares que influyen también en las expectativas, sueños y objetivos de los y las adolescentes.

Adicionalmente, es dentro de la misma familia donde existen distintas valoraciones sobre los significados de la sexualidad y la afectividad. Esto impide

generalizar un tipo de educación estatal que eduque en estos temas, sin mencionar las altas tasas de violaciones por miembros de la misma familia. El ambiente familiar es, en muchos de los casos, un factor de riesgo que determina el comportamiento adolescente.

En cuanto a las metodologías de trabajo que se han aplicado a las familias o comunidades, “muchas veces devienen de organizaciones de la sociedad civil y no necesariamente de las instituciones públicas” (Unicef, 2014: 24), lo cual refleja la ineficacia de la intervención estatal en el direccionamiento de la educación sexual desde concepciones morales individuales.

Por tanto, urge plantear una direccionalidad en las políticas públicas basada en el derecho a la salud sexual y reproductiva. Esta debe incluir el enfoque de género y el generacional a fin de integrar las demandas y necesidades reales de una sociedad y una generación que es parte de un sistema social complejo, donde aún existen brechas entre los géneros y donde las concepciones culturales sobre la sexualidad son determinantes e influyen en la conducta sexual de las y los adolescentes.

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Los derechos reproductivos son derechos humanos, pues parten de la necesidad de mantener la vida digna, la salud y la libertad de los individuos (Center for Reproductive Rights, 2006); si los hombres y las mujeres no son libres para tomar decisiones sobre su vida sexual y/o el número de hijos que desean procrear, entonces se obliga al embarazo y se fuerza al control sobre la sexualidad. Tal situación es incongruente con la existencia de mujeres y hombres como agentes morales y seres sociales; por lo tanto, es incompatible con la idea de una sociedad democrática (Phillips, 1996), tal y como se supone que es la ecuatoriana.

Los convenios y acuerdos internacionales a los cuales está suscrito el Ecuador tienen como objeto permitir una toma de decisiones basada en las necesidades humanas a las que se ve expuesta la ciudadanía a nivel global. La violencia que vivimos las mujeres ecuatorianas, el embarazo adolescente, la alta mortalidad materna, la falta de información y la injusticia social, son problemas que se encuentran relacionados y que deben ser solucionados respetando los derechos humanos, y aún más los derechos sexuales. Perpetuar un sistema machista y misógino, con retrocesos a nivel de derechos, es permitir que subsista la violencia contra las mujeres. En este aspecto es importante cuidar el lenguaje y los mensajes públicos que forman el imaginario ecuatoriano. Retroceder en políticas públicas sobre sexualidad crea confusión y desinformación en las nuevas generaciones, además de que fortalece un sistema inequitativo.

Justicia reproductiva

Dado que las mujeres en el Ecuador tienen menos posibilidades de ejercer sus derechos sexuales en condiciones que mantengan su vida libre de violencia o que permitan su libertad como individuos, es importante que empecemos a hablar de justicia reproductiva, lo cual quiere decir que aceptemos que no todas las mujeres viven los mismos contextos sociales ni tienen las mismas posibilidades de ejercer sus derechos reproductivos (Cook

y Dickens, 2009). Por lo tanto, en el momento de tomar decisiones de políticas públicas no se pueden excluir los contextos de violencia a los cuales estamos expuestas las mujeres ecuatorianas, ni se debe banalizar la realidad cotidiana que viven muchas mujeres al ser violentadas sexualmente y/o criminalizadas por decidir sobre su cuerpo. La justicia reproductiva es una manera de análisis más holístico sobre la sexualidad, que permite un enfoque profundo sobre los factores que influyen en los derechos sexuales.

Laicidad del Estado

Es preocupante que el PNFF distinga entre laico de laicista cuando se refiere al Estado. Esta sutileza despierta dudas de inmediato si se piensa que el principio de laicidad del Estado queda claro a la hora de administrar las políticas públicas de manera objetiva, sin privilegiar ninguna creencia religiosa que pueda afectar a la población que no la profesa. El debate público no puede olvidar este aspecto de la discusión, pues obviarlo supondría aceptar diferenciaciones que no existen ni pueden ser probadas y que definirían políticas para toda la población en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Hasta junio de 2015 no se ha anunciado el documento oficial del PNFF. Tampoco se ha retomado el contacto con la prensa ni con la opinión pública desde la oficina de Mónica Hernández. El país recibió recomendaciones concretas en la última reunión de CEDAW, que tienen que ver con la despenalización del aborto y la progresión en derechos sexuales y reproductivos, pero no se ha notificado que las recomendaciones hayan sido discutidas.

Referencias y fuentes citadas

AciTv. *Entrevista Cardenal Cipriani habla sobre la ideología de género*. 2015
Disponible online canal Youtube AciTv:
<https://www.youtube.com/watch?t=49&v=hrFy7bPcEto>

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID). *Nuestro Derecho a la Seguridad: La Protección Integral desde la mirada de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos*. AWID. México D.F. 2014

Borja Cevallos, Rodrigo. *Enciclopedia de la política*.
<http://www.encyclopediadelapolitica.org/> Consultada 24.03.15.

Center for Reproductive Rights. *Los derechos reproductivos son derechos humanos*. .
www.reproductiverights.org . Quinta edición. 2006.

Chiguano, Patricia. “El abuso sexual infantil: análisis de un registro institucional en Quito”, *Universitas*. SSN 1390-3837, UPS-Ecuador, No. 13, julio-diciembre 2010, pp. 157-196.

Coalición Nacional de Mujeres. *Informe Sombra al Comité de la CEDAW*. 2014

Consejo Nacional de Salud del Ecuador. *Políticas de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos*. 2007

Constante, Soraya. “Ecuador, una nueva ley del aborto que no gusta a nadie”. 2014. Disponible online: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/07/actualidad/1394211311_298099.html

Cook, R., Dickens, B.M. *From reproductive choice to reproductive justice*. International Journal of Gynecology and Obstetrics. Vol 106. Pag.: 106-109. 2009

Crawford, M, Unger, R. *Women and Gender: a feminist Psychology*. Cuarta edición. McGrawHill. 2004

Diario El Comercio. *Mónica Hernández: Plan Familia Ecuador se enfoca en la prevención del embarazo adolescente*. 6 de marzo de 2015.

Diario el Telégrafo. *La política del país no es la abstinencia*. 12 de marzo de 2015. Disponible online: <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/la-politica-del-pais-no-es-la-abstinencia-2.html>

Diario El Telégrafo. *Plan Familia: declaraciones de Alexis Mera no reflejan posición del Gobierno*. 18 de marzo de 2015.

Disponible online: <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/plan-familia-declaraciones-de-alexis-mera-no-reflejan-posicion-del-gobierno.html>

Diario El Universo. *Mónica Hernández: Daremos mucho énfasis a la abstinencia*. 8 de marzo de 2015. Disponible online: <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/08/nota/4630786/daremos-mucho-enfasis-abstinencia>

Diario La Hora. *Mónica Hernández: Yo no soy del Opus Dei*. 5 de marzo de 2015. Disponible online: <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101791300#.VQNK1GTF868Ç>

Dirección Zonal 5 Litoral. *Departamento de Estudios Analíticos Estadísticos*. Obtenido de sitio web de INEC: www.inec.ec. 2010

Draft Platform for Action. *Fourth Conference on Women*. Naciones Unidas. Nueva York. 24 de mayo de 1995.

Ecuador Inmediato. *El 98% de los casos ocurren dentro del círculo familiar*. 8 de marzo de 2015. Disponible online: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818777534&umt=el_9825_de_los_casos_de_violacion_ocurren_dentro_del_circulo_familiar&utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook

Ecuador Inmediato. *Mónica Hernández: Gobierno no dejará de expender preservativos pero fortalecerá educación en afectividad y sexualidad*. AUDIO. 7 de marzo de 2015. Disponible online: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818777472

Ecuador, C. N. *Políticas de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos*. 2007

Ehlers, F. *Programa de TV "Buen Vivir*. Canal youtube Buen Vivir TV. Consultado 24.03.15: <https://www.youtube.com/watch?v=TMTIPjKWEYY>

Ember, C.R., Ember, M., Peregrine, P. *Antropología*. 10ma edición. Pearson educación. Madrid. 2004

Estrella, S. *Alexis Mera: El Estado debe enseñar a la mujer a postergar su vida sexual*. Diario el Comercio. 16 de marzo de 2015. Disponible online: <http://www.elcomercio.com/actualidad/alexismera-sexualidad-planfamilia-ecuador-educacion.html>

Franco, J. *Ensayos Impertinentes. Las Guerras del Género*. Debate Feminista. Oceano. 1era Ed. México D.F. 2013

Franco, J., & Montillo V, C. *Deponer a El Vaticano: el proyecto secular del feminismo*. Debate Feminista, 28-44. 2013

Gamanoticias. "Entrevista a Mónica Hernández sobre Plan familia". VIDEO. Disponible online: <https://www.youtube.com/watch?v=ATBcsBq9pbw>

Goicolea, Isabel *Adolescent Pregnancies in the Amazon Basin of Ecuador: a rights and gender approach to girls' sexual and reproductive health*. Tesis de doctorado. Epidemiology and Global Health, Department of Public Health and Clinical Medicine Obstetrics and Gynecology, Department of Clinical Sciences , Umeå University, Suecia, 2009.

Goicolea Isabel, Mariano Salazar Torres , Kerstin Edin & Ann Öhman (2012): "When Sex is Hardly About Mutual Pleasure: Dominant and Resistant Discourses on Sexuality and its Consequences for Young People's Sexual Health", *International Journal of Sexual Health*, 24:4, 303-317 <http://dx.doi.org/10.1080/19317611.2012.715121>

Harris, O. *La unidad doméstica como una unidad natural*. Nueva Antropología. Vol. VIII, no. 30. México. 1986

Hackler, Coral. *Sex education in Amsterdam. What they do and why they choose to do it*. Fort Lewis College. Amsterdam. 2008. PDF.

Hernández, M. *Revisión Cuadernos Metodológicos Caja de Herramientas de Enipla*. 28 de octubre de 2014. Oficio Nro. PR-AESEP-2014-006447-O

Hopenhayn, Martin. *Invertir en Juventud. Informe Regional de Población en América Latina y el Caribe 2011*. UNFPA. 2011.

INEC. *Infografía embarazo adolescente. Censo de Población y Vivienda 2010 / Nacimientos 2010/ Egresos Hospitalarios 2010 / Defunciones 2010*. Dirección Zonal 5 Litoral - Departamento de Estudios Analíticos Estadísticos. 2010. www.inec.ec

INEC. *Anuario de estadísticas nacimientos y defunciones 2013*. 2013. Obtenido de sitio web de INEC-Infografía: www.inec.ec

INEC. *Anuario de estadísticas nacimientos y defunciones*. 2013. Obtenido de sitio web de INEC: www.inec.ec

INEC. *Día de la mujer*. 2012. Obtenido de sitio web de INEC-Infografía: www.inec.ec

INEC. *Embarazo adolescente. Censo de Población y Vivienda 2010 / Nacimientos 2010/ Egresos Hospitalarios 2010 / Defunciones 2010*. 2010. Obtenido de sitio web de INEC-Infografía: www.inec.ec

INEC. *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres 2011*. 2011. Obtenido de sitio web de INEC-Infografía: www.inec.ec

INEC. *Infografía Día de la Madre*. Obtenido de sitio web de INEC-Infografía: www.inec.ec

INEC. *Infografía Encuesta Nacional De Relaciones Familiares Y Violencia De Género Contra Las Mujeres 2011*. 2011. Obtenido de sitio web de INEC-Infografía www.inec.ec

Jaramillo, Gabriela. *Uso de anticonceptivos modernos vs. tradicionales asociados con disminución de muerte materna*. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. 2014

Le Breton, David. *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1998

Los Desayunos 24 horas. Entrevista Mónica Hernández: Plan Familia. Canal 4. 9 de marzo de 2015. Disponible online: <https://www.youtube.com/watch?v=vVh1SpMncBw>

Marc-André Grebe. *Ciudadanía, constituciones y relaciones interétnicas en la Sierra ecuatoriana (1812-1830)*. Procesos. Revista ecuatoriana de Historia, número 36, segundo semestre, pp. 73-106. 2012

Morgan, L.M., Roberts, E.F.S. *Reproductive Governance in Latin America*. *Anthropology and Medicine*, 9:2, 241-254. 2012

Neerinx, M.A. et Al. *E-coaching on teacher's competencies and situated lessons: The example of sex education*. TNO Report. The Netherlands. 2013. PDF.

Nogueira, Julia. *Análisis de la Legislación Europea y Española sobre Salud Sexual y Reproductiva*. Fundación Alternativas. 2014

O'Leary, D. *La Agenda de Género. Redefiniendo la Igualdad*. Ed. Promesa. Costa Rica. 2007

Organismo Andino de Salud & UNFPA. *Política Andina sobre Salud Sexual y reproductiva para adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo*. Organismo Andino de Salud & UNFPA. N.p.: Organismo Andino de Salud-UNFPA, 2012. 7-24. Disponible online: <http://www.orasconhu.org/sites/default/files/Politica%20Andina%20SSR%20Adolescentes%2021Nov12%20Bog.pdf>

Pateman, C. *The problem of political obligation: A critical analysis of liberal theory*. John Wiley and sons, vol. XI, no. 205. 1979

Pérez, O. *Entrevista Carina Vance*. El Telégrafo. 23 de Diciembre de 2014.

Phillips, A. *Género y Teoría Democrática*. Instituto de Investigaciones Sociales Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México. 1996

Postigo Asenjo, M. *Mujer, Feminismo y Modernidad: Atrapadas entre lo Público y lo Privado*. Thémata. Revista de Filosofía, no. 39. 2007

Presidencia de la República. *Enlace Ciudadano No. 413*. 28 de febrero de 2015. Quito. Ecuador. Disponible online: <http://enlaceciudadano.gob.ec/enlaceciudadano413/>

Rosero, R, Reyes, A. *Plataforma de Beijing*. Dirección Nacional de la Mujer, Quito, Ecuador. 1996

Sáez de la Fuente, I. *El magisterio de la Iglesia y el modelo neopatriarcal de género*. Iglesia Viva. Iglesia e ideologías de género. N. 239, julio-septiembre. 2009

Sanchez-Parga, J. *Orfandades Infantiles y Adolescentes. Introducción a la sociología de la Infancia*. Abya-Yala. 2004

Scala, J. *La Ideología de género o el género como herramienta de poder*. Ediciones Logos. 2010

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Primera edición. Quito-Ecuador. 2013

Unicef y Plan Internacional (2014). *Vivencias y Relatos sobre el embarazo en adolescentes*. Unicef- Plan Internacional. Informe Final ed. Panamá: Edición y Alrededores | Idea, 2014. 9-39. Web. 20 Mar. 2015.

Vargas Valente, V. *Disputando el espacio global. El movimiento de mujeres y la IV Conferencia Mundial de Beijing*. Nueva Sociedad, núm. 141, pp: 43-53. 1996

Vaticano. La Carta de Juan Pablo II a las mujeres. Libreria Editrice Vaticana. 1995.

Williamson, N. *Maternidad en la Niñez*. UNFPA. 2013.

Yepez, D. *Mónica Hernández: Plan Familia Ecuador se enfoca en la prevención del embarazo adolescente*. Diario El Comercio. 6 de marzo de 2015. Disponible online: <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/entrevista-monica-hernandez-plan-familia.html>

ANEXO 1

Discurso mediático y temas abordados en el borrador del PNFF

Discurso Mediático	Borrador PNFF
<p>Creo que una persona en su vida privada tiene todo el derecho de hacer lo que quiera. Pero a nivel de política pública, que se dé un contexto de “disfruta del sexo usando preservativo”, tampoco estoy de acuerdo. O sea, cómo a través de una política pública se promueve a los adolescentes que en vez de postergar el inicio de su vida sexual lo adelanten. (Diario El Comercio, 6 de marzo de 2015).</p> <p>Antes ya el Ministerio de Salud entregaba preservativos. Se les invitaba a usarlos. Ahora se les invita a postergar la vida sexual. (Ecuador Inmediato, 6 de marzo)</p> <p>Tenemos que hablar de las cinco dimensiones de la persona: corporal, psicológica, social, intelectual y trascendente. ENIPLA estuvo bastante enfocada en la corporal o biológica. (...) se habla mucho de valores, habla, incluso, de familia, de una atención integral; pero en la práctica lo que terminó siendo es más bien, desde el lado del Ministerio de Salud, todo este tipo de medidas de anticoncepción y preservativos. (Diario El Universo, 8 de marzo de 2015).</p>	<p>El Ecuador (...) está inmerso en una cultura inmediatecista que imparte un mensaje biologizado de la sexualidad, el cual se empeña en difundir el alcance de placer y felicidad a través de la frase “sexo seguro”, proclamando un aparente respeto por el otro con el uso indiscriminado de anticonceptivos y preservativos a cualquier edad y con cualquier pareja (p. 17).</p>
<p>[El plan se basa] en la familia como eje de la sociedad. Más del 84,5% de las personas considera que la familia es lo más importante en su vida. Queremos que haya más diálogo en las familias y que los niños y adolescentes tengan una información más amplia sobre sexualidad, que incluya la afectividad. (Diario La Hora, 5 de marzo 2015).</p> <p>Estamos invitando a todas las familias. Toda forma de familia estará incluida.</p>	<p>Se advierte que en las familias donde los hijos cuentan con la presencia de sus dos padres biológicos, hay menos violencia contra mujeres y niños; los indicadores de salud física son mejores; los problemas de salud mental ocurren en menor medida; los ingresos son mayores y el empleo más frecuente; las condiciones de vivienda son más favorables; hay más cooperación en las relaciones de pareja; los vínculos entre padres e hijos son más positivos; el consumo</p>

<p>Estamos invitando a que dentro de la línea del Plan Familia se involucren todos y todas”. (Entrevista en Teleamazonas, con Ma. Josefa Coronel, 8 de marzo de 2015)</p> <p>“Los jóvenes que viven con padre y madre tienen menos posibilidades de ser violentados (...). Lo que sucede en niñas de 10 a 14 años, efectivamente, hay más índice de violencia intrafamiliar cuando no hay un papá y mamá. Vamos a ayudar a estas familias, donde hay una sola madre, o abuelos, que podrían ser disfuncionales. Con mayor razón pueden lograr tener ese apoyo y ser familias funcionales. (Entrevista en Teleamazonas con Ma. Josefa Coronel, 8 de marzo de 2015).</p>	<p>de drogas, alcohol y tabaco se presenta en cantidades menores (p. 5).</p>
<p>Vamos a ampararnos 100% en la Constitución. Estamos de acuerdo en que haya la unión de hecho, ahí viva la libertad. Pero no estamos de acuerdo en la adopción en parejas homosexuales, porque debemos pensar en lo mejor para el más vulnerable, que son los niños y los adolescentes. Todos están invitados a participar, pero no vamos a motivar que haya un cambio en las leyes para que haya la adopción, esa es la gran diferencia. (Diario La Hora, 5 de marzo de 2015).</p> <p>En algo que no estoy de acuerdo es que en la ENIPLA tenían a gente GLBTI que eran activistas. Alguna persona estaba motivando a que adolescentes se entusiasmen de ser GLBTI, ¿cómo así? (Diario La Hora, 5 de marzo de 2015).</p>	<p>Población LGBTI: entre hombre y mujer pasa por la aceptación de su diversidad natural. Hombre o mujer “se es” y no solo “se construye socialmente”, y por tanto una legislación justa no puede apoyarse en una concepción antropológica atada a una ideología (p. 16).</p>
<p>Esa invitación [de la ENIPLA] hacía que las y los adolescentes conocieran más en temas de anticoncepción. Todos esos temas se van a seguir manejando (...). Va a seguir existiendo a disposición e igual gratis en todos los centros de salud, pero (..) el discurso va a cambiar ese contenido. (..) Que el sexo es seguro con preservativo, no hay tal en un adolescente, puede ser que sí en un</p>	<p>Cuando el hecho sexual es reducido a genitalidad, no puede ser entendida la sexualidad humana en todas sus dimensiones, se cae en un reduccionismo que se estanca en el placer y las consecuencias a nivel fisiológico, como pueden ser las Infecciones de Transmisión Sexual (p. 12).</p>

<p>matrimonio en que toman sus decisiones. (Diario El Universo, 8 de marzo de 2015).</p>	
<p>Existe violencia intrafamiliar. Cuando se trabaje con la familia y el rato que la mamá o el tío se dan cuenta que algo pasa es más fácil que puedan incidir y ver qué está pasando. Muchos de los problemas de nuestra infancia pueden ser detectados en la familia. Es sustantivo que la mamá esté muy pendiente de sus hijos y por eso nosotros buscamos dar esa fuerza en la familia. El plan familia va a manejar esa rectoría, pero con quien trabajaremos es el ministerio de Educación, Salud, del Interior. (...) Ojalá esos agresores estén presos. (Entrevista en Telemazonas con Ma. Josefa Coronel, 8 de marzo de 2015).</p>	<p>La violencia sexual constituye tanto una causa como una consecuencia de la existencia de patrones de comportamiento que impiden la vivencia integral de la afectividad y la sexualidad. Esta grave problemática se da en todas las edades.</p> <p>La calidad que da la estabilidad de la vida familiar y el tipo de familia influye en la incidencia de violencia sexual. Así, el siguiente gráfico muestra las diferencias proporcionales del abuso sexual contra niños en los distintos tipos de familia (p. 20).</p>
<p>En el tema de los valores nos referimos a los típicos humanos, el autorrespeto, autocontrol, generosidad, solidaridad, responsabilidad. Son los valores que, si de alguna manera se dialoga con adolescentes, ellos mismo mencionan”. (Diario El Comercio, 6 de marzo de 2015)</p>	<p>Parte de tratar el problema de la violencia contra la mujer es brindar una educación dirigida al varón, con una visión holística. (...) Por ello se precisa una educación que promueva el valor tanto del sexo masculino como femenino, reconociendo la riqueza en la complementariedad de sus diferencias y la igualdad en cuanto a la dignidad que los dos sexos poseen (p. 23).</p>
<p>Nos enfocaremos en tres ejes: enfoque en familia, información amplia a los niños, niñas y adolescentes, información en dosis medida a su edad; debemos darla desde el seno materno porque ahí se inicia la afectividad. (Entrevista en Gamanoticias, 5 de marzo de 2015).</p> <p>Buscamos que los adolescentes tomen decisiones libres e informadas y responsables. Quisiéramos que digan sí, quiero postergar mi vida sexual. (Ecuador Inmediato, 6 de marzo de 2015)</p>	<p>La carencia de un programa de educación de la afectividad y sexualidad con enfoque de familia, la falta de conciliación familia-trabajo, el acceso limitado a información completa, científica y veraz, la violencia sexual, ideologías reduccionistas en la visión de la sexualidad, como causas del alto índice de embarazo adolescente (p. 26).</p>

ANEXO 2

ENTREVISTAS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A PERSONAS EXPERTAS EN ADOLESCENCIA, SEXUALIDAD Y EDUCACIÓN

PREGUNTA 1

¿Cómo ve usted la abstinencia como política pública en relación con la realidad del país respecto a población menor de edad sexualmente activa, sobre todo con grupos etarios de 15 a 19 años? Esto, en los casos en que la actividad sexual es consensual y no es producto de violencia sexual. ¿Es realista pensar en la abstinencia como una solución al embarazo adolescente, a los distintos tipos de violencia, a la ausencia de proyectos de vida en las adolescentes?

Beatriz H. León

Profesora universitaria, pediatra, inmunóloga y reumatóloga. Feminista de izquierda.

La educación sexual debe servir para informar y empoderar a jóvenes de modo que puedan tomar decisiones sin coerción ni violencia. Que la calidad de la formación que reciben en distintos espacios sea clara, comprensiva, basada en hechos y datos científicamente comprobados, veraz, de modo que el desarrollo de la sexualidad sea en base a principios de respeto, seguridad y amor, enfatizando el cultivo de relaciones de pareja saludables. La abstinencia es *una* de muchas alternativas que se presentan desde la pre-adolescencia. Debe enmarcarse en la educación colegial y no dentro de parámetros morales y/o religiosos, sino éticos; es decir, con información científica contrastada y en línea de maduración, deseo, amor y respeto.

Los adolescentes entre 15 y 19 años pueden o no escoger la abstinencia inicial (no tener coito sexual de ningún tipo), o después de haber tenido coitos optar por la abstinencia durante períodos que deseen. No existe una política pública que sea efectiva promoviendo solamente la abstinencia. Los enunciados que se quieren basar principalmente en la abstinencia esconden la intención de limitar la información desde edades tempranas, acceso gratuito y continuo a métodos anticonceptivos. Por ello son un riesgo a la salud de niños y adolescentes, que mal aprenden en sus centros escolares y de actividades extracurriculares que la actividad sexual con coito debe ser la meta. Al hacer esto no se preparan para el goce de la sexualidad ni para los riesgos que esta trae.

La evidencia científica proveniente principalmente de EEUU muestra que la mayor cantidad de embarazos no planeados, interrupciones de embarazo de alto riesgo, enfermedades de transmisión sexual, violencia sexual y problemas psicológicos en adolescentes se produce entre quienes no han recibido información veraz y completa, ni han tenido acceso gratuito y cercano en horarios apropiados a métodos de barrera (condones) y anticonceptivos. Las recomendaciones de la OMS y las academias de pediatría de todos los países desarrollados están a favor de una educación completa, que no ponga prioridad en la abstinencia, ya que ha mostrado ser ineficaz y sobre todo peligrosa por el aumento de enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado y violencia sexual.

Manuel Martínez

Fue Director del INNFA, miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; Coordinador del proceso de elaboración participativa del Código Niñez y Adolescencia. Parte de los grupos de trabajo sobre los mismos derechos para las Constituciones de 1998 y 2008.

La Constitución establece que los niños, niñas y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. Pero muchos de ellos son desconocidos en la práctica, ya sea por ignorancia o de manera consciente. Hablar de los derechos sexuales de un o una adolescente de 15 años, por ejemplo, es un tema que provoca, en términos políticos, sociales, culturales y éticos, un gran debate y un “nerviosismo general”. Se dice que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos que tenemos todas las personas. ¿Qué significa esto cuando lo relacionamos con los niños, niñas y adolescentes? ¿Implica “tomar decisiones” sobre su vida sexual sin sufrir ningún tipo de discriminación? ¿Qué implica esto cuando se trata de los niños? La sociedad adulta ha decidido desconocer los derechos sexuales de los niños y ponerlos bajo su estricta vigilancia.

La abstinencia sexual es una opción personal que debe ser adoptada por las personas respecto de relaciones sexuales consensuadas, a partir de contar con información sobre la sexualidad. La política del Estado, por lo tanto, debería educar en el ejercicio responsable de la sexualidad, proveyendo información a la población adolescente y joven, no solo desde el interés de la prevención del embarazo o de las enfermedades de transmisión sexual sino desde el interés del Estado de asegurar el ejercicio de sus derechos, que es la responsabilidad que tiene, y entre estos está el derecho al desarrollo integral, al sano desarrollo de la sexualidad, a la protección frente a toda forma de violencia.

Margarita Carranco

Secretaria de Inclusión Social, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Tengo 60 años y no había conocido nunca la abstinencia como un elemento fundamental de prevención del embarazo adolescente. Es desconocer las dinámicas sociales en las que estamos viviendo, desconocer los cuerpos y cómo reaccionan. El derecho al placer de los adolescentes es un derecho que no se puede retirar, y el derecho al placer lo tienes hasta que tu vida termina. Estamos trabajando el tema del derecho al placer de las personas con discapacidad, el manejo de los cuerpos de las abuelas y los abuelos. El derecho de los cuerpos no tiene edad, es impedir algo natural que se produce, como es la atracción.

La vida sexual debe desarrollarse de manera natural y responsable. Su manejo le corresponde a la familia, no al Estado, que no puede meterse en el cuerpo ni en la vida sexual de las personas. Lo que tiene que hacer es prevenir el embarazo adolescente a través de políticas, como la ENIPLA, que era la mejor política. El gobierno local, coherente con los avances y los derechos de las mujeres y adolescentes, ejecuta el proyecto “Saber Pega full”, un proyecto de capacitación en pares, donde los jóvenes rompen con el adultocentrismo, hablan de sexualidad entre ellos y se capacitan. Creo que

el Plan Familia es un retroceso histórico, es una visión conservadora, una visión absurda que atenta contra los derechos de los adolescentes.

PREGUNTA 2

En el actual Plan Familia no se visibiliza la desigualdad de género como causante de la alta tasa de embarazos y de la falta de proyectos de vida en adolescentes, ya que se considera a la política de género como una ideología sin fundamento. ¿Cómo incluir una visión y una política de género en la estrategia de prevención del embarazo adolescente? ¿De qué manera contrarrestar la ausencia de proyectos de vida en las adolescentes?

Beatriz H. León

Las políticas públicas deben buscar equidad, acceso, deliberación con información de diversas fuentes contrastables y libres. Las políticas con enfoque de género suelen respetar los principios enunciados en la frase anterior, buscan disminuir la desigualdad y lograr equidad en la relación de pareja. Desde el nombre del plan de fortalecimiento de *la familia* –en singular– se nota la exclusión de familias diversas del Ecuador. Al igual que en el resto del mundo, la familia con dos adultos heterosexuales que son los progenitores biológicos es una de muchas formas de familia.

El borrador de la propuesta del Plan Familia no tiene sustento bibliográfico, mucho menos académico. No vale la pena discutirlo porque se basa en las intenciones y los conceptos morales de la Sra. Hernández y del Presidente Correa. La causa más importante de embarazo adolescente es la inequidad socio-económica y/o de género. En estudios cualitativos de la juventud en Ecuador se enuncia la violencia intrafamiliar como una causante de la búsqueda de embarazo de adolescentes, que encuentran así una salida de hogares donde el abuso y la violencia son intolerables. El maltrato continuo es otra causa de búsqueda de embarazo para “ser querida por los hijos”, demostrando también el problema de abandono a la que muchas personas jóvenes se enfrentan desde temprana edad. Sin duda el círculo de la pobreza, con abuelas y madres que se embarazaron en la adolescencia más de una vez y hoy ven a nietas e hijas repetir el problema, casi elimina las posibilidades de salir de la pobreza.

La educación integral empieza en la casa pero se complementa en el espacio público, y en los primeros 21 años de vida en el sistema de educación formal. Al momento, los programas del sistema educativo son jerárquicos, verticales y autoritarios; es decir, sin participación. Y sobre todo son desactualizados y alejados de la pedagogía y por supuesto de la educación sexual. La sexualidad y el placer sexual son experiencias positivas que se deben aprender solas, o en compañía, con información amplia y adecuada según la edad del infante, niño, preadolescente y adolescente. No se puede hacer educación sexual basada en el miedo a concebir o a contraer enfermedades. Esas son situaciones que los jóvenes bien educados aprenden a evitar.

Una educación sexual apropiada reconoce todas las identidades de género y educa contra los prejuicios, la discriminación y la violencia. La educación sexual debe reconocer los

roles de género como constructos culturales, y los prejuicios y estigmatizaciones que perversamente pueden venir en mensajes de toda índole, no solo verbal sino también comunicacional. Está demostrado científicamente que la educación sexual temprana y orientada a la equidad, con perspectiva de género, disminuye la violencia y el abuso sexual, facilita evitar relaciones desiguales y violentas.

Manuel Martínez

El Plan Familia no tiene un enfoque de derechos humanos. Los sujetos están invisibilizados. Hay que aprender a diferenciar lo que implica un enfoque de derechos humanos de un enfoque de bienestar y protección de los niños desde la visión del mundo adulto. Si los niños tienen el derecho al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las políticas públicas tienen que estar orientadas a garantizar esos derechos, a permitir su desarrollo libre. Si el ejercicio de estos derechos provoca espanto en el mundo adulto, es evidente que el Plan Familia no gira alrededor de las y los adolescentes y jóvenes y sus derechos sino alrededor de la familia. Esta no es sujeto de derechos, sino una institución social y jurídica que tiene diferentes formas e integrantes.

Si el indicador verificable de la finalidad del Plan, de acuerdo al marco lógico, es que el 70% de las familias tengan conocimiento de los programa y lo consideren útil, es claro que adolescentes y jóvenes no son su centro de actuación y, por lo tanto, no puede incorporar ni el enfoque de protección integral de derechos de los adolescentes ni el enfoque de género. Para incluir un enfoque de derechos humanos y género la política debe partir de mirar a los sujetos de los derechos hacia quienes se dirige, entender la realidad de esa etapa etaria, comprender la cantidad de “información” que reciben a través de las tecnologías de la información y la comunicación. La construcción de un proyecto de vida integral pasa también por el conocimiento de los derechos que tienen las y los adolescentes. Ellos deben ser partícipes reales de la definición de las políticas que para se construye en su beneficio, desde los espacios de recreación hasta los ámbitos educativos y familiares.

Margarita Carranco

El Plan Familia está focalizado en la mujer, la mujer es la que tiene que cuidarse, la que tiene que abstenerse. No aparece el hombre. Hay una relación de poder claramente establecida: el hombre no tiene ninguna responsabilidad. Lo primero debe ser la corresponsabilidad, los dos se embarazan, los dos tienen responsabilidades. La corresponsabilidad está desde que cometieron el error de no prevenir ese embarazo, asumen responsablemente un aborto porque es un niño no deseado, o asumen los dos responsablemente el tema de tenerlo. Si son adolescentes, en las condiciones en las que se encuentran, y si no las tienen, el Estado debe crear estas condiciones. Por ejemplo, el Colegio Fernández Madrid ha creado las condiciones para que las chicas que se han quedado embarazadas sigan estudiando, los profesores tiene que adaptarse a la dinámica de las chicas. Después los niños crecen en la guardería en el colegio.

Alguien dice que esto es animar al embarazo adolescente, pero yo considero que es al contrario. El placer, la vida sexual plena, placentera pero responsable, es un elemento fundamental que hay que seguirlo trabajando, es una obligación del Estado y del gobierno que estos proyectos y programas sean asimilados dentro de las áreas de salud e inclusión social, y estén acompañados durante el proceso de vida de los y las adolescentes.

PREGUNTA 3

En Ecuador se ha realizado un esfuerzo mediático importante por visibilizar las consecuencias del machismo y sus impactos (violencia de género, femicidios, etc), reconociendo que el machismo es culturalmente transmitido sin cuestionarse, como si fuera un valor. En las declaraciones de lanzamiento del Plan Familia, el Presidente de la República manifestó que la ENIPLA cometió muchos errores, en el sentido de apartar los valores y la importancia de la familia en las políticas públicas que intentaban prevenir el embarazo adolescente, y que para el Plan Familia Ecuador la institución de la familia como núcleo de la sociedad será la base de la prevención del embarazo.

Algunos datos sobre violencia de género de la campaña peruana *Déjala decidir* nos dicen que 4 de cada 5 casos de violaciones sexuales se dan en menores de edad; 76 de cada 100 eran hombres que tenían relación directa con la víctima, es decir, padres, padrastros, tutor y profesor; 9 de cada 10 embarazos de niñas menores de 15 años se debieron a incesto; 34 de cada 100 niñas y adolescentes entre 10 y 19 años de edad que quedaron embarazadas fueron por causa de una violación. En ese sentido, ¿considera usted que es posible mantener al mismo tiempo una campaña contra la violencia de género y a su vez educar en lo que se ha llamado "valores", colocando a la familia como núcleo de la sociedad para la prevención del embarazo adolescente? ¿Cómo compaginan estas dos visiones?

Beatriz H. León

Los datos de Perú son similares a los de Ecuador. La palabra violación no existe en el borrador del PNFF; sus defensores dicen que los padres biológicos son los únicos apropiados para criar en familia a niños y niñas.

Los valores que el plan propone no están descritos en los documentos borradores, a pesar de que la palabra familia es mencionada más de 300 veces. Los valores tampoco están explicitados en ningún orden o caracterización. Se infiere de las declaraciones de Hernández y Correa que los valores que quisieran inculcar son personales, regidos por concepciones de la parte más conservadora de la iglesia católica. Algunas personas hemos citado los valores consagrados en la Constitución y en la Declaración de Derechos Humanos como principios para marcar las políticas públicas del Ecuador. Esto no es ni siquiera enunciado en la mayoría de programas del Ejecutivo y es probable que tenga que ver con principios de inclusión que no son prioritarios en dichas políticas.

Para ejemplificar basta decir que no hay ninguna propuesta de educación sexual hacia una gran mayoría de personas LGBTI que empiezan su exploración, experimentación y consolidan su identidad de género desde la pre-adolescencia y adolescencia. Al

invisibilizar esa realidad se evidencia el poco interés de inclusión y respeto de esa política del PNFF, además de la escasa formación en pediatría y adolescencia de quienes la proponen. Los valores democráticos de solidaridad, igualdad, justicia y buen trato requieren de apertura en la enseñanza y esfuerzo por lograr debates, para que cada persona encuentre su propio ritmo y desarrollo de su sexualidad. Las declaraciones de los dos líderes del PNFF son opuestos a casi todo lo enunciado; ergo, los valores que no están escritos en el plan son los valores morales personales de estas personas.

Manuel Martínez

Evidentemente, el embarazo adolescente puede ser el resultado de relaciones de violencia o de escasa educación e información. Lo cierto es que muchos adolescentes viven su sexualidad con mucha o escasa educación e información, están sometidos a profundas tensiones y exigencias que el mundo moderno genera y sobre las cuales tienen serias dificultades de manejo. Todos estamos sometidos a una cultura consumista-mercantilista que nos debilita como seres humanos, como ciudadanos, como miembros de comunidades solidarias y tolerantes. Los niños, niñas y adolescentes, como todos los seres humanos, están sometidos a relaciones de poder que no están propiamente destinadas a fortalecer su identidad, su libertad, su autonomía, su ciudadanía, su sentido de democracia. A pesar de todas las declaraciones, el mundo adulto sigue pensando que los niños son incapaces, con cerebros y cuerpos “vacíos o cuasi vacíos” que deben ser disciplinados para convertirlos en buenos adultos. Por eso, es increíble que en todo programa sobre drogas, alcohol o embarazo adolescente, la voz de los chicos esté prácticamente excluida.

Un silencio total que los medios de comunicación públicos y privados respetan totalmente. Decenas de policías, con perros incluidos, “solicitados” por las autoridades educativas entran a las unidades educativas para revisar las mochilas de los estudiantes. Todo lo hacen para proteger a los chicos, pero su palabra no sirve. Paternalismo total, que combina ternura y violencia según amerite. La Constitución y el Código de la Niñez y Adolescencia claramente establecen que “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”. En el PNFF prevalece el interés superior del mundo adulto, camuflado en la familia o en la unidad educativa, aplastando la voz, los sentimientos, las emociones, los pensamientos de ese mundo adolescente que responde con la “clandestinidad” para vivir con las consecuencias positivas y negativas que esto implica.

Margarita Carranco

El enganche es hablar de valores, ese es el engaño. Cuando yo escuchaba el tema de la familia y de los valores, alguien decía que “ya era hora que alguien se preocupe de los valores”; pero los valores son responsabilidad de la familia. Mis valores los adquirí en mi familia y eso me sirvió cuando era estudiante, para construir mis propios valores. Al Estado no le corresponde, el Estado lo complementa a través de la educación, pero quien tiene la función primordial de entregar valores es la familia.

Hoy el Estado pretende asumir el tema de valores desde un punto de vista moralista, el tema de abstenerme hasta que yo me case, pero la vida sexual existe al margen de las relaciones formales o no formales que tengamos. Contrarrestar el tema de la violencia es entender que esta es una relación de poder, hombre y mujer, que se produce desde el adultocentrismo de padres a hijos, de maestros a alumnos. Es una relación de poder de novios a novias, de marido a mujer. Las relaciones de poder son públicas y son privadas y hay que contrarrestarlas, entender que la igualdad de los dos géneros es importante y que nadie es dueño del otro. Si todos los hombres se creen dueños de los cuerpos de las mujeres están equivocados. Las mujeres venimos luchando desde que nacemos por no ser excluidas por ninguna razón, al margen de la edad. Esto nos ha permitido tener herramientas en la cotidianidad que nos dan un poder que nos permite proteger nuestros derechos y el de los demás. Otra cosa que sugiere el PNFF es que los jóvenes son unos irresponsables, que no saben cómo manejar su vida, que son unos animales soltados por ahí capaces de tener orgías. Parte del PNFF es no respetar la identidad, la responsabilidad y la capacidad que tienen los adolescentes para resolver su vida cotidiana y su vida sexual.

PREGUNTA 4

Considerando que Holanda, por ejemplo, se distingue por tener un plan muy exitoso de prevención del embarazo adolescente, basado en la educación sexual desde los 13 años, impartido en las escuelas de manera voluntaria, ¿cómo se puede crear un cambio en las prácticas culturales ecuatorianas, para que en los centros educativos públicos y privados se considere un deber (no una obligación) impartir clases sobre educación sexual integral a los adolescentes? ¿Qué papel debería tener el Estado (Ministerio de Salud, Educación o Inclusión Social) en la capacitación de maestros y en la difusión de estos proyectos educativos?

Beatriz H. León

Holanda tiene una tradición de más de 30 años de educación sexual abierta en colegios. Y en base al éxito en disminución de violencia, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual desde 2012, la educación sexual es parte del currículo escolar desde temprana edad. El ministerio de educación tiene un papel fundamental en el desarrollo de metodologías pedagógicas y materiales apropiados de acuerdo con la edad, desde el inicio de la escolaridad, es decir desde los cuatro años. Un estudio Cochrane en siete países próximo a publicarse muestra cómo la educación sexual temprana incrementa tres veces el reconocimiento y reporte de abuso sexual desde los mismos niños, es decir la violencia y abuso se pueden prevenir o suspender tempranamente con apropiada educación sexual.

Lamentablemente, nuestro Ministerio de Educación es muy lento e inapropiado en formación de docentes. Los resultados en materias como matemáticas y lenguaje, que son relativamente sencillas al lado de la educación sexual y las ciencias sociales, muestran grandes deficiencias. Es probable que la participación de la academia en la creación de currículos podría ayudar a mejorar esto, pero se requiere de planes a largo plazo y participación continua, que ni siquiera las autoridades reconocen como necesaria.

Manuel Martínez

La educación sexual debe ser entendida como un peldaño más del proceso educativo de niños, niñas y adolescentes. La educación sexual y reproductiva estaba incorporada, a pesar de que era un proceso débil y con poca incidencia por falta de una política clara en este ámbito. Las y los maestros imparten o impartían educación sexual desde sus propios valores y creencias. Hay que definir una política pública clara de formación de los maestros desde un enfoque de derechos y de educación a las y los adolescentes. No son ni deben ser todos los maestros los que impartan esta educación sexual, pero sí es necesario que todos la conozcan para que puedan manejar situaciones que se presenten. El enfoque central es el de derechos humanos y género.

Margarita Carranco

Nosotros creemos que el producto de una política pública en el marco de los derechos sexuales y reproductivos es el producto de la participación ciudadana, preguntándoles a los actores directos, que son los adolescentes, cómo quieren vivir su vida sexual. En el Cabildo de Guambras, la preocupación de los jóvenes de 17 años es que necesitan un programa que les permita sensibilizarse para evitar los embarazos. El mismo ministro de educación le dijo al Presidente, en una reunión privada, que es imposible aplicar el PNFF en esas condiciones, porque rompe todo lo que veníamos avanzado con la ENIPLA. María Fernanda Porras, que venía trabajando el buen vivir y los derechos de los adolescentes en el tema de salud sexual y reproductiva, tuvo que renunciar. Lamentablemente, los malos políticos construyen política pública desde su pensamiento personal.

En 1974, el presidente de Francia, muy amigo del Papa, conservador al máximo, tuvo que decir: lo que digan las mujeres se tiene que hacer, y se despenalizó el aborto. Cuando una persona decide abortar por violencia u otras razones, tiene que conocer el sistema de salud que tiene que atender ese aborto y tienen que darle las condiciones de vida seguras, porque el proyecto de vida de esa chica le tiene que importar al Presidente de la República, a los alcaldes, padres, a las madres y a los maestros. No puede haber un pensamiento personal y peor aún una tendencia conservadora, porque esta tendencia posee recursos y le da vida política a quien lo necesita, para sus reelecciones o para lo que necesite. Yo creo que esto va directo al fracaso, porque están esperando que venga el Papa y creen que cuando venga se va a consolidar el PNFF. Están equivocados.

PREGUNTA 5

Tomando en cuenta que el Ecuador ha suscrito acuerdos internacionales para erradicar la violencia de género, ¿conoce usted las 28 recomendaciones que dirige el comité de la CEDAW al Ecuador vinculado con los derechos de las mujeres? ¿Cree que es necesario, en este caso, que se tomen en cuenta las mismas recomendaciones dentro de las políticas públicas con enfoque en género y violencia de género? ¿Cuáles son los puntos prioritarios

a tratar con respecto a la violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos? ¿Es necesario acogerse a las recomendaciones internacionales?

Beatriz H. León

Las conozco, me parecen imprescindibles en cualquier política y son el inicio de una política pública más justa y equitativa. Sin duda el acceso real a métodos anticonceptivos para todos y todas es fundamental. Pero desde los horarios de los centros de salud hasta la inexistencia de personal de salud en escuelas y colegios con capacitación en educación sexual y consejería, sumados a las políticas conservadoras de no entregar condones ni material educativo, alejan a los jóvenes del acceso. Esto es perjudicial. La violencia es un problema grave en el Ecuador, tiene varias causas y requiere de coordinación y participación de todos los actores y de la sociedad en su conjunto.

El femicidio y las múltiples lesiones que sufren las mujeres ecuatorianas siguen en aumento a pesar de la legislación, en buena parte porque la cultura del maltrato y menosprecio a mujeres se inicia a temprana edad en las casas, y crece en el espacio público, escuela, colegio y hasta en la iglesia. Medidas aisladas son insuficientes y los escasos recursos se desperdician si no se coordinan en varios frentes.

La mortalidad materna es una de las más altas del continente y hay poca transparencia en la información, así como estadísticas fácilmente manipulables de acuerdo con intereses políticos, para mejorar los estándares de la salud de las mujeres. La interrupción del embarazo debe ser una opción para las mujeres, para eliminar los riesgos de la clandestinidad. Sin embargo, en lugar de mejorar ha empeorado, con mujeres que llegan a casas de salud buscando tratamiento para abortos en curso y son denunciadas y hasta encarceladas. Se trata de violaciones a los derechos humanos fundamentales de acceso a salud y medicina que nacen estructuralmente desde el mismísimo Estado, una forma palpable de discriminación contra la mujer.

Manuel Martínez

Las recomendaciones en general están orientadas al ámbito de la legislación y la política pública en materias como la violencia, el aborto, la educación, salud, trabajo, la igualdad y no discriminación, transformaciones culturales, acceso a recursos a la tierra, a la propiedad, participación política de las mujeres, erradicación de la violencia en todas sus formas, de manera particular la violencia sexual en contra de las niñas y adolescentes, acceso a la justicia, explotación sexual, trata. No solo es necesario acoger las recomendaciones internacionales, sino que es una obligación constitucional. En el artículo 3 consta que el Estado debe garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales, no hace referencia únicamente a los tratados sino a todos los instrumentos internacionales.

La CEDAW dio al Ecuador seis recomendaciones: despenalizar el aborto en caso de violación, incesto y malformaciones fetales graves o serias; asegurar el acceso a métodos anticonceptivos modernos para todas las mujeres y adolescentes; proveer información y

educación de la sexualidad integral para reducir el embarazo en adolescentes; asegurar que las leyes tengan una comprensión amplia de la salud en sus tres dimensiones: física, social y mental; respetar la confidencialidad en los servicios de salud y desarrollar capacitaciones para el personal de salud sobre secreto profesional; priorizar la implementación de la Guía de Práctica Clínica de Aborto Terapéutico.

Margarita Carranco

Claro que es necesario, y el gobierno local se acoge a todas las recomendaciones realizadas por los acuerdos internacionales. Incluso hemos aceptado el informe sombra de la CEDAW para tomarlo en cuenta dentro de las políticas públicas. Nosotros, como gobierno local, entendemos las realidades de mujeres, hombres, adolescentes, jóvenes y adultos mayores para poder aplicar políticas públicas que incluyan todas sus necesidades.